

A Safer World For The Truth

**El asesinato de Regina
Martínez Pérez.
*Oportunidad para la justicia***



A Safer World For The Truth

A Safer World for the Truth works towards the pursuit of justice for crimes committed against journalists. The project consists of a series of investigations of cases where a journalist was murdered for doing his/her job. Through these investigations, new facts and information around the killings will be revealed, paving the way for pursuing justice. A Safer World for the Truth is a collaborative initiative of Free Press Unlimited, the Committee to Protect Journalists and Reporters without Borders.



ACKNOWLEDGEMENTS

This report was researched and written by Jos Midas Bartman. We are thankful for expert input from Ioan Grillo, Saskia Baas, Jan-Albert Hootsen, Rodrigo Soberanes and Alejandro Suversa. We would like to extend our deep gratitude to everyone who shared information and insights for this research.

DESIGN

Rox/y

COVER PHOTO

Alberto Morales Garcia

COPYRIGHT

Free Press Unlimited 2021

CITATION

The report should be cited as follows.

A Safer World for the Truth (2021) The murder of Regina Martínez Pérez, An opportunity for Justice

Tabla de contenido

Resumen ejecutivo	4
1. Contexto del asesinato. México como el país más peligroso para los periodistas	7
Impunidad desenfrenada y la subversión de las instituciones mexicanas	7
Los peligros específicos para los periodistas mexicanos	8
Un esfuerzo para acabar con la impunidad y proteger a los periodistas	9
Dinámica de poder local en Veracruz	12
2. Vida y obra de Regina Martínez. una intrépida periodista de investigación	14
Vida y carrera como periodista crítica	14
Publicaciones sensibles antes del asesinato	15
Investigaciones en curso al momento del asesinato	17
3. El asesinato	18
Antes del asesinato	18
Reacciones al asesinato	19
4. La investigación y el enjuiciamiento oficiales	22
La investigación de la escena del crimen. preguntas sobre el manejo de pruebas	22
La posterior investigación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz	23
La confesión de El Silva	24
El juicio de El Silva. retractación, sentencia, anulación y nueva detención	25
Haciendo el balance: investigación poco confiable por parte de la policía de Veracruz	26
5. Nuevos hallazgos que socavan aún más la investigación oficial	28
La contradicción de Hernandez Silva de la historia oficial	28
La declaración de Balderas Espindola	29
La versión oficial parece fuera de lugar para Regina	29
Amenazas a periodistas tras el asesinato	30
Conclusiones y Recomendaciones	31
Appendix. timeline with key events	34

Resumen ejecutivo

Regina Martínez Pérez fue una prolífica periodista del estado mexicano de Veracruz, quien fue brutalmente asesinada el 28 de abril de 2012 en su casa de la ciudad de Xalapa. Como corresponsal de Proceso, una destacada revista de noticias progresista, fue una de las reporteras de más alto perfil asesinadas en México durante las últimas dos décadas. México es uno de los países más peligrosos para los periodistas, con tasas de homicidios comparables a zonas de guerra como Irak y Afganistán. El estado natal de Regina, Veracruz, ha experimentado una tasa particularmente alta de asesinatos de periodistas desde 2006.

Durante su carrera, Regina Martínez expuso importantes abusos a los derechos humanos que tuvieron lugar en Veracruz e con mucha valentía sobre la corrupción de funcionarios públicos. Trabajó para Proceso, que es conocida por sus publicaciones de alto impacto, incluidas las relacionadas con la corrupción y la narcopolítica. Mientras Veracruz enfrentaba una violencia extrema vinculada a una guerra territorial entre Los Zetas y el Cártel Jalisco Nueva Generación, Proceso cubrió los supuestos vínculos entre funcionarios públicos y el crimen organizado. Debido a la sólida reputación y alcance nacional de Proceso, estas publicaciones constituyeron una fuente importante de preocupación para los funcionarios de Veracruz. Varios periodistas asociados con Proceso han enfrentado amenazas debido a las investigaciones efectivas y los reportajes críticos de la revista.

Regina fue asesinada durante un momento de alta tensión en Veracruz y en un contexto de aumento de los ataques a periodistas. Fue encontrada el 28 de abril de 2012 en el baño de su casa, muerta por estrangulación. El brutal asesinato provocó una protesta pública y periodistas y organizaciones de libertad de prensa pidieron al gobernador de Veracruz que investigara el asesinato y llevara a los responsables ante la justicia. Luego de seis meses, la policía realizó una detención en el caso y se desarrolló un proceso judicial entre octubre de 2012 y octubre de 2014, condenando y sentenciando a Jorge Antonio Hernández Silva, uno de los dos sospechosos del asesinato. Si bien el gobernador afirmó que esto fue un éxito, la investigación policial ha sido duramente criticada por varios expertos y observadores, señalando anomalías significativas en la investigación oficial.

Para abordar las muchas preguntas en torno a la investigación oficial y en un intento por descubrir la verdad sobre el asesinato, hemos realizado nuestra propia investigación sobre el caso. Nuestro equipo de investigación revisó minuciosamente los expedientes oficiales del caso y entrevistó a testigos clave. Los hallazgos de la investigación plantean más interrogantes sobre la veracidad y legitimidad de la investigación oficial sobre el asesinato de Regina Martínez. También identificamos varias pistas que requieren una mayor investigación. Los hallazgos más importantes de la investigación son.

1. La condena del principal sospechoso del asesinato, Jorge Antonio Hernández Silva, se basa en una confesión obtenida en circunstancias sumamente cuestionables. El sospechoso afirma que fue detenido ilegalmente un mes antes de su confesión y recibió instrucciones específicas de la policía sobre el contenido de su confesión. Afirma además que fue torturado para conseguir su confesión.
2. Esta investigación también arroja dudas importantes sobre la exactitud y confiabilidad de la declaración de un testigo que fue clave para construir el caso del fiscal contra el sospechoso condenado. El caso del fiscal se basa parcialmente en la declaración de un testigo presencial de Diego Hernández Villa, que afirmó que Regina Martínez había comprado cerveza en la tienda de Rosa María Balderas Espindola la noche del asesinato. Nuestro equipo de investigación descubrió que el propio testigo había fallecido. Pero en una entrevista con Rosa María Balderas Espindola, afirmó que Regina no había visitado su tienda la noche del asesinato.
3. Nuestra investigación también documenta una serie de amenazas contra periodistas que han investigado el asesinato de Regina Martínez durante los últimos diez años. Las amenazas más graves fueron dirigidas contra el periodista de Proceso Jorge Carrasco, quien debió estar bajo protección de la policía federal durante tres años porque estaba investigando el asesinato de Regina. Esto indica que ciertos actores tenían interés en

evitar que saliera la verdad. El equipo de investigación ha revisado las publicaciones de Proceso que podrían haber provocado estas amenazas contra sus periodistas con el fin de identificar posibles pistas del asesinato.

Este informe concluye que la investigación del asesinato de Regina Martínez se ha visto comprometida a nivel estatal y que existen fuertes indicios de obstrucción a la justicia por parte de investigadores dependientes de la Fiscalía General del Estado de Veracruz. En una conferencia de prensa reciente el 17 de noviembre de 2020, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, prometió comprometerse con la revitalización del caso.

Acogiendo con beneplácito este renovado interés en el caso, hacemos las siguientes recomendaciones.

A la Fiscalía Especial de Atención de Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE).

- 4. Para descubrir la verdad sobre el asesinato de Regina y lograr justicia, la FEADLE debe hacer valer su jurisdicción en el caso de Regina Martínez atrayendo y revitalizando la investigación.** FEADLE puede presentar el caso alegando que el asesinato de Regina Martínez constituye un delito grave, que tiene un impacto significativo en el derecho a la información, el derecho a la libertad de expresión o la libertad de prensa y tuvo lugar en un estado donde las condiciones para el ejercicio de estos derechos son adversos.
- 5. En su investigación, la FEADLE debe investigar de manera efectiva y exhaustiva el trabajo de Regina como motivo del asesinato.** Esta investigación debe incluir la relación entre el asesinato de Regina y su trabajo periodístico, publicado y en curso, en el período previo al asesinato. Específicamente, la investigación debe incluir la relación entre su asesinato y la historia Dos Regresos Peligrosos. La FEADLE debe agotar aún más todas las líneas de investigación, de acuerdo con sus propios protocolos internos, y explorar las posibles relaciones entre el asesinato y los grupos del crimen organizado y los funcionarios públicos.
- 6. En su investigación, FEADLE debe revisar minuciosamente todos los errores encontrados en la investigación a nivel estatal.** Por lo tanto, FEADLE debe explorar la posible colusión entre los autores del asesinato y los investigadores estatales.
- 7. Durante su investigación, la FEADLE debe garantizar efectivamente la protección de los testigos con los mecanismos de protección de testigos ya existentes.** La posible obstrucción a la justicia por parte de investigadores estatales y las denuncias de tortura resaltan la urgencia de la protección de testigos.

Al Procurador General de la República de México (FGR).

- 8. El Fiscal General debe investigar sin demora la posibilidad de una desaparición forzada del segundo sospechoso.** El principal sospechoso del asesinato, José Adrián Hernández Domínguez (*El Jarocho*), sigue prófugo. Es probable que posea información clave sobre el asesinato. Dado que la investigación oficial a nivel estatal se vio comprometida, hay motivos para cuestionar su condición oficial de fugitivo. La Ley General sobre Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Desaparecidos, habilita al Fiscal General para enjuiciar de oficio los casos sospechosos de desaparición forzada y permite la coordinación de una investigación sin la participación de terceros (artículo 13).¹

Al gobierno mexicano.

- 9. El gobierno mexicano debe comprometerse a proporcionar a la FEADLE los recursos financieros y humanos necesarios para que pueda cumplir eficazmente su mandato.** Un mundo más seguro para la verdad acoge con beneplácito la ampliación del mandato de FEADLE en la última década como un compromiso para poner fin a la impunidad. Sin embargo, para llevar a cabo investigaciones de manera eficaz, la FEADLE debe contar con recursos suficientes.

¹ Artículo 13. Ley General sobre Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Desaparecidos. 2017. http://www.dof.gob.mx/avisos/2606/SG_171117/SG_171117.html

A la comunidad internacional.

10. **La comunidad internacional debe monitorear el avance de la investigación del asesinato de Regina Martínez e incluir el caso en los ciclos de monitoreo de derechos humanos de México.** Los recursos y la experiencia para ayudar a resolver el asesinato deben estar disponibles, si así lo solicitan las autoridades mexicanas.

1. Contexto del asesinato. México como el país más peligroso para los periodistas

México siempre ha sufrido la violencia contra los periodistas, pero ha sido testigo de un fuerte aumento de los ataques desde 2006, cuando el presidente Felipe Calderón lanzó una ofensiva militarizada contra las organizaciones de narcotráfico.² Desde entonces, México ha sido un lugar notoriamente peligroso para que los reporteros hagan su trabajo, y en 2019 incluso superó a Siria como el lugar más peligroso para los periodistas según el Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés)³. Así, el asesinato de Regina Martínez en 2012 se produjo en un contexto de extrema violencia, en un momento en el que los ataques contra periodistas se prolongaban desde hacía varios años. Además, Regina Martínez fue asesinada en el estado de Veracruz, que era uno de los estados mexicanos más peligrosos para los periodistas en ese momento.^{4 5} Las próximas secciones contextualizarán el asesinato de Regina Martínez al arrojar luz sobre el desenfrenado crimen organizado en México y las amenazas que esto crea para los periodistas. Además, destacará los patrones de crímenes contra periodistas y la impunidad sistemática de sus perpetradores. Finalmente, se esbozará la dinámica de poder específica en Veracruz al momento del asesinato.

Impunidad desenfrenada y la subversión de las instituciones mexicanas

México sufre una violencia criminal desenfrenada que victimiza a grandes sectores de la población. Entre 2007 y 2020, más de 300.000 personas fueron asesinadas en México, según el recuento oficial de los departamentos de policía estatales, compilado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)⁶ del gobierno federal. La represión de Felipe Calderón contra los cárteles, que se inició en 2006, involucró al Ejército Mexicano, a la Marina y a la Policía Federal, que han estado activos en la aplicación de la ley interna desde entonces. Parte de su estrategia ha sido sacar a los líderes de las organizaciones de narcotráfico, lo que ha llevado a la escisión de las organizaciones criminales en grupos más fracturados.⁷ Esto condujo a más luchas internas y a una mayor escalada de violencia.⁸ Las organizaciones de narcotráfico también comenzaron a formar grupos de asalto al estilo paramilitar, a veces reclutados de unidades de fuerzas especiales del ejército, que adoptaron formas más extremas de violencia, como decapitaciones masivas⁹. Si bien el presidente Enrique Peña Nieto (2012 a 2018) y el actual presidente López Obrador han intentado estrategias menos confrontacionales, el desenfrenado problema de violencia criminal en México sigue sin cesar. Según un estudio reciente de Impunidad Cero, casi el 90 por ciento de los asesinatos en México no se resuelven.¹⁰ De todos los asesinatos cometidos en 2012, el año del asesinato de Regina, el 89,6% no se resolvió.¹¹

2 Council on Foreign Relations. 2019. Mexico's Drug War. <https://www.cfr.org/backgrounder/mexicos-drug-war>.

3 NPR. 2019. *Mexico Surpasses Syria as the most Dangerous Country for Journalists*. Journalists. <https://choice.npr.org/index.html?origin=https://www.npr.org/2019/09/10/759554168/mexico-surpassess-syria-as-the-most-dangerous-country-for-journalists>.

4 Bartman, J. M. (2018) Murder in Mexico. are journalists victim of general violence or targeted political violence? *Democratization*, Vol. 5, No. 7.

5 International Crisis Group. 2017. *Veracruz. Fixing Mexico's State of Terror*. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/61-veracruz-fixing-mexicos-state-terror>.

6 Gobierno de Mexico. 2021. Incidencia delictiva. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005>.

7 Schedler, A. (2013). The Criminal Subversion of Mexican Democracy. *Journal of Democracy*, Vol. 25, No. 1

8 Schedler, A. (2013). The Criminal Subversion of Mexican Democracy. *Journal of Democracy*, Vol. 25, No. 1

9 BBC. 2020. Mexico crime. *Could this become the bloodiest year on record?* <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-53332756>

10 Impunidad Cero. 2020. *Impunidad en homicidio doloso y feminicidio. Reporte 2020*. <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-feminicidio-report-2020>.

11 Impunidad Cero. 2020. *Impunidad en homicidio doloso y feminicidio. Reporte 2020*. <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=142&t=impunidad-en-homicidio-doloso-y-feminicidio-report-2020>.

Un gran número de condenas por asesinato en México se ha basado exclusivamente en confesiones, sin pruebas¹² físicas que las respalden. Teniendo en cuenta los numerosos informes de confesiones obtenidas bajo tortura, no se puede confiar en estas confesiones.^{13 14} Como los asesinos solo tienen un 10% de posibilidades de ser atrapados, el efecto disuasorio del castigo es mínimo. Con tanta impunidad, también es imposible saber exactamente cuántos de los asesinatos registrados están relacionados con organizaciones de narcotráfico y cuántos se deben a delitos comunes como la violencia doméstica y los robos. Sin embargo, entre 2008 y 2011, una unidad interinstitucional del gobierno federal mexicano estimó cuántos de los asesinatos de México estaban relacionados con la guerra contra las drogas en México o la lucha entre los grupos del crimen organizado y las fuerzas de seguridad. Encontró que alrededor de dos tercios del total de asesinatos se debieron a esta causa.¹⁵

Mientras el gobierno mexicano lucha por proteger a sus ciudadanos, los observadores afirman que las instituciones gubernamentales también sufren de una inmensa corrupción y colusión con el crimen organizado.^{16 17} Los indicios de la naturaleza entrelazada de las instituciones gubernamentales y las redes criminales son las detenciones de policías, soldados y políticos por colusión con el crimen organizado. Solo un ejemplo es el reciente encarcelamiento de Genaro García Luna, secretario de seguridad pública del presidente Felipe Calderón (2006-2012), en Estados Unidos en 2019. Fue considerado un artífice de la represión de los cárteles, pero fue acusado de participación en el tráfico de cocaína y de aceptar sobornos de los cárteles de la droga.¹⁸

Los peligros específicos para los periodistas mexicanos

La situación de violencia en México crea peligros importantes para los periodistas mexicanos críticos, algunos de los cuales realizan su trabajo bajo una constante amenaza de violencia. Solo de enero a junio de 2020, ARTICLE 19 registró 406 ataques contra periodistas y medios de comunicación¹⁹. Estos incluyeron 47 ataques físicos, 2 desplazamientos forzados y 2 asesinatos.²⁰ Para ilustrar la omnipresencia del problema, el CPJ informa que 82 periodistas fueron asesinados en el período 2010-2020 en México.²¹ En 36 de estos 82 casos, el CPJ encontró evidencia de que los periodistas fueron asesinados en relación con su trabajo.²² Mientras que México sufre en general de una violencia criminal desenfrenada, la probabilidad de homicidio de los periodistas es cinco veces mayor que la de la población en general.²³

12 The Economist. 2016. *Criminal Justice in Mexico. Trials and Errors.*

<https://www.economist.com/the-americas/2016/06/18/trials-and-errors>.

13 Justice in Mexico. 2020. *New Justice in Mexico working paper. Forced Confessions. Tracking Torture and Mistreatment in Mexico's Accusatorial Criminal Justice System.* <https://justiceinmexico.org/forced-confessions-tracking-torture-mistreatment-mexicos-justice/>.

14 Amnesty International. 2016. *Mexico. Sexual violence routinely used as torture to secure "confessions" from women.* <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2016/06/mexico-sexual-violence-routinely-used-as-torture-to-secure-confessions-from-women/>

15 El País. 2011. *Más de 15.000 personas murieron en México en 2010 a causa del 'narco'.*

https://elpais.com/internacional/2011/01/12/actualidad/1294786820_850215.html.

16 International Crisis Group. 2013. *Peña Nieto's Challenge. Criminal Cartels and Rule of Law in Mexico.*

<https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/pena-nieto-s-challenge-criminal-cartels-and-rule-law-mexico>.

17 Congressional Research Service. 2020. *Mexico. Organized Crime and Drug Trafficking Organizations.*

<https://fas.org/sgp/crs/row/R41576.pdf>.

18 BBC. 2019. *Genaro García Luna. US arrests Mexico ex-minister on drugs charges.*

<https://www.bbc.com/news/world-latin-america-50736482>.

19 Article 19. 2020. *Mexico. Attacks against the press grew exponentially in the first half of 2020.* <https://www.article19.org/resources/mexico-attacks-against-the-press/#.~:text=Documented%20attacks%20against%20the%20press,journalists%20from%20January%20to%20June%3A&text=Between%20January%20and%20June%202020,of%20which%20were%20death%20threats>.

20 Article 19. 2020. *Mexico. Attacks against the press grew exponentially in the first half of 2020.* <https://www.article19.org/resources/mexico-attacks-against-the-press/#.~:text=Documented%20attacks%20against%20the%20press,journalists%20from%20January%20to%20June%3A&text=Between%20January%20and%20June%202020,of%20which%20were%20death%20threats>.

21 Committee to Protect Journalists. 2021. *36 journalists killed in Mexico between 2010 and 2020.*

https://cpj.org/data/killed/americas/mexico/?status=Killed&motiveConfirmed%5B%5D=Confirmed&type%5B%5D=Journalist&cc_fips%5B%5D=MX&start_year=2010&end_year=2020&group_by=location.

22 Committee to Protect Journalists. 2021. *36 journalists killed in Mexico between 2010 and 2020.*

https://cpj.org/data/killed/americas/mexico/?status=Killed&motiveConfirmed%5B%5D=Confirmed&type%5B%5D=Journalist&cc_fips%5B%5D=MX&start_year=2010&end_year=2020&group_by=location

23 Bartman, J. M. (2018) Murder in Mexico. are journalists victim of general violence or targeted political violence? *Democratization, Vol. 5, No. 7.*

La tasa de resolución de los asesinatos de periodistas es ligeramente más alta que la de otros homicidios, pero sigue siendo extremadamente baja. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) informó recientemente una tasa de resolución del 15 por ciento para los casos de homicidio en los que la víctima era un periodista, lo que indica una tasa de impunidad del 85 por ciento.²⁴ Con tan pocos casos de asesinato resueltos de manera efectiva, los analistas han luchado por identificar los motivos principales de estos asesinatos. Según el Comité para la Protección de los Periodistas, los grupos del crimen organizado están detrás de estos asesinatos en algunas ocasiones.²⁵ ²⁶ Se cree que un motivo importante para que las organizaciones de tráfico de drogas asesinen a periodistas radica en el deseo de evitar la publicidad negativa que pueda provocar acciones policiales en su contra.²⁷ Rara vez se investiga el papel de los funcionarios públicos en el asesinato de periodistas. Si bien Artículo 19 encuentra que los funcionarios públicos son un actor importante detrás de los ataques contra periodistas, no informa en cuántas ocasiones los funcionarios públicos están detrás del asesinato de un periodista.²⁸ Una excepción ha sido la detención del ex alcalde de Chínipas Hugo Ahmed Schultz, por complicidad en el asesinato de la periodista Miroslava Breach.²⁹

La violencia significa que los periodistas en México a menudo viven con el temor de sufrir represalias por sus reportajes y emplean estrategias de reducción de riesgos.³⁰ Entre estas estrategias se encuentran la autocensura y el ocultamiento de cierta información en las redacciones, lo que deteriora aún más la libertad de prensa.³¹ Si bien es difícil contar los artículos que no se han escrito por miedo, una encuesta nacional de periodistas mexicanos encontró que el 67.4% de los periodistas mexicanos se autocensura de una u otra manera³².

Un esfuerzo para acabar con la impunidad y proteger a los periodistas

En los últimos diez años, se tomaron varias medidas importantes para poner fin a la impunidad por el asesinato de periodistas y proteger a los periodistas de cualquier daño. En relación con la lucha contra la impunidad, la acción más destacada ha sido la creación de la denominada Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE) en 2010. FEADLE tiene su sede en la Ciudad de México, con un presupuesto federal que fluctuó entre 600,000 pesos (aproximadamente 30,000 dólares) y 39 millones de pesos (aproximadamente 1,9 millones de dólares).³³ El último presupuesto reportado, de 2019, fue de aproximadamente 13 millones de pesos (640.000 dólares).³⁴ Puede atraer investigaciones de homicidio en determinadas circunstancias, por ejemplo, cuando se sospecha que funcionarios públicos están implicados en el asesinato de un periodista.³⁵ En algunos casos, FEADLE ha llevado a cabo investigaciones paralelas junto con las de los fiscales estatales.³⁶

24 El Universal. 2020. *México ha resuelto 14 de los 93 asesinatos de periodistas ocurridos desde 2010*. UNESCO. <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mexico-ha-resuelto-14-de-los-93-asesinatos-de-periodistas-ocurridos-desde-2010-unesco>.

25 Committee to Protect Journalists. 2020. *In Iguala, Mexico, murder and threats by organized crime shut down the news*. <https://cpj.org/2020/12/in-iguala-mexico-murder-and-threats-by-organized-crime-shut-down-the-news/>.

26 El 1 de marzo de 2010, por ejemplo, cinco integrantes del grupo Los Zetas confesaron que torturaron, fusilaron, decapitaron, mutilaron al periodista Rincón Taracena, tras lo cual quemaron su cuerpo dentro de un barril metálico con diesel. La Jornada. 2010. *Autoridades de Tabasco resuelven plagio y homicidio de periodista, tres años después*. <https://www.jornada.com.mx/2010/03/01/politica/017n1pol>.

27 Holland, B. E., & Rios, V. (2017). Informally governing information. How criminal rivalry leads to violence against the press in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, Vol. 61, no. 5, 1095-1119.

28 Article 19. 2019. *Mexico report shows silencing of journalists and media freedom*. <https://www.article19.org/resources/mexico-report-shows-silencing-of-journalists-and-media-freedom/>.

29 Aljazeera. 2020. *Mexico politician arrested for 'complicity' in journalist murder*. <https://www.aljazeera.com/news/2020/12/18/politician-arrested-for-complicity-in-mexico-journalist-murder>.

30 Hughes, S and Márquez-Ramírez, M. (2017). Examining the Practices That Mexican Journalists Employ to Reduce Risk in a Context of Violence. *International Journal of Communication*, vol. 11, no. 23.

31 Hughes, S and Márquez-Ramírez, M. (2017). Examining the Practices That Mexican Journalists Employ to Reduce Risk in a Context of Violence. *International Journal of Communication*, vol. 11, no. 23.

32 Hughes, S and Márquez-Ramírez, M. (2017). Examining the Practices That Mexican Journalists Employ to Reduce Risk in a Context of Violence. *International Journal of Communication*, vol. 11, no. 23.

33 El presupuesto de la FEADLE y otros detalles se pueden encontrar en. <https://www.gob.mx/fgr/documentos/conoce-a-la-fiscalia-especial-para-la-atencion-de-delitos-cometidos-contra-la-libertad-de-expresion>.

34 Fiscalía General de la República. 2021. *Respuesta total asignado a la FEADLE*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/461521/Presupuesto_FEADLE_2019.pdf.

35 Committee to Protect Journalists. 2017. *No excuse. federal efforts to protect journalists fall short*. <https://bit.ly/3ajIroP>.

36 Committee to Protect Journalists. 2017. *No excuse. federal efforts to protect journalists fall short*. <https://bit.ly/3ajIroP>

Antecedentes: mandato de FEADLE

FEADLE es un organismo fiscal federal dependiente de la Fiscalía General de la República (FGR), fundado para sortear la intimidación y la corrupción que afectan muchas investigaciones locales de asesinatos de periodistas.³⁷ Establecida en 2010, su jurisdicción material incluye casos relacionados con delitos contra periodistas, personas o infraestructura que intencionalmente afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información, el derecho a la libertad de expresión o la libertad de prensa.³⁸⁻³⁹ Si bien FEADLE solo ha realizado un pequeño número de condenas,⁴⁰⁻⁴¹ tiene el mandato legal de investigar y hacer valer la jurisdicción en estos casos. De acuerdo con el Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), la FEADLE puede abrir una averiguación previa para establecer si es competente para actuar en un determinado caso.⁴²

La investigación se inicia cuando la FEADLE se entera de un caso luego de haber recibido información a través de denuncia del delito de la víctima o lesionado, representantes de una organización nacional o internacional de derechos humanos o de una organización de la sociedad civil, informes policiales, audiencias judiciales o comunicación de otra autoridad.⁴³⁻⁴⁴ Una vez que la FEADLE ha establecido que el caso puede caer dentro de su mandato, debe determinar si puede iniciar el caso de oficio o si requiere una denuncia formal por parte de la víctima u ofendido.⁴⁵ Una vez iniciada la investigación, ésta debe cumplir con el protocolo de investigación por delitos contra la libertad de expresión.⁴⁶ En muchos casos, su investigación, por tanto, es paralela a la de las autoridades estatales.⁴⁷⁻⁴⁸ El protocolo especifica que si este es el caso, y la FEADLE y los fiscales a nivel estatal están investigando el mismo delito, la FEADLE debe asegurar una coordinación continua con las autoridades estatales con el objetivo de obtener e intercambiar información sobre el caso.⁴⁹

En la mayoría de los casos, la participación de FEADLE se limita a realizar una investigación paralela y proporcionar sus conclusiones y conocimientos a las autoridades estatales, que inician el enjuiciamiento de los autores.⁵⁰ Sin embargo, FEADLE también tiene la competencia para hacerse cargo del caso “atrayéndolo”. Entre 2010 y 2013, FEADLE solo pudo atraer casos relacionados con un delito contra la libertad de expresión si el delito estaba relacionado con un delito federal.⁵¹ Para que FEADLE sea más eficaz, en mayo de 2013 se aprobó una ley que elimina este requisito. Ahora, FEADLE puede atraer todos los casos que involucren delitos contra la libertad de expresión en los que se aplique alguna de las siguientes circunstancias⁵² (éstos fueron reformulados en 2014 en el nuevo Código Federal de Procedimientos Penales).

37 Eduardo Bertoni. 2015. *Prevent and Punish. In search of solutions to fight violence against journalists*. https://en.unesco.org/sites/default/files/prevent-and-punish_bertoni.pdf.

38 *Acuerdo A/145/10. 5 July 2010*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/341745/Acuerdo_A_145_10.pdf

39 *Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 8 October 2013. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5317162&fecha=08/10/2013

40 Eduardo Ortega. 2020. *Fiscalía especial para periodistas, sin resolver 99.6% de los casos*. <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/fiscalia-especial-para-periodistas-sin-resolver-99-6-de-los-casos>

41 Edison Lanza and David Kaye. June 2018. *Special Report on the situation of Freedom of Expression in Mexico*. https://www.oas.org/en/iachr/expression/docs/2018_06_18_CIDH-UN_FINAL_MX_report_ENG.pdf, p. 11

42 Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), art. 211 (1a)

43 CNPP, art. 211(1a), https://leyes-mx.com/codigo_federal_de_procedimientos_penales/211.htm.

44 Procuraduría General de la República. 2018. *Protocolo Homologado de Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444272/Protocolo_homologado_de_investigaci_n_de_delitos_cometidos_contra_la_libertad_de_expresi_n.pdf, p. 38.

45 CNPP, art. 211(1a). https://leyes-mx.com/codigo_federal_de_procedimientos_penales/211.htm.

46 Procuraduría General de la República. 2018. *Protocolo Homologado de Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444272/Protocolo_homologado_de_investigaci_n_de_delitos_cometidos_contra_la_libertad_de_expresi_n.pdf, p. 39

47 Procuraduría General de la República. 2018. *Protocolo Homologado de Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444272/Protocolo_homologado_de_investigaci_n_de_delitos_cometidos_contra_la_libertad_de_expresi_n.pdf, p. 57.

48 WOLA. March 2019. *Turning the Tide on Impunity*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/ENGLISH-WOLA-PBI-2019.pdf>, p. 21.

49 Procuraduría General de la República. 2018. *Protocolo Homologado de Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444272/Protocolo_homologado_de_investigaci_n_de_delitos_cometidos_contra_la_libertad_de_expresi_n.pdf, p. 57

50 WOLA. 2019. *Turning the Tide on Impunity*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/ENGLISH-WOLA-PBI-2019.pdf>, p. 21

51 *Acuerdo A/145/10. 5 July 2010*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/341745/Acuerdo_A_145_10.pdf.

52 *Decreto 3/05/2013. 3 May 2013*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/341743/Decreto_final.pdf

- Existen indicios de que un funcionario público del estado o municipio participó en el crimen,
- La víctima o parte lesionada ha identificado a un funcionario público del estado o municipio como autor o participante en el crimen,
- El caso se refiere a un delito clasificado como “delito grave”,
- La vida o la integridad física de la víctima o la parte lesionada está en riesgo,
- La autoridad estatal competente solicita que se atraiga el caso,
- El delito tiene un impacto significativo en el derecho a la información, el derecho a la libertad de expresión o la libertad de prensa,
- En el estado donde se cometió el delito o donde se sienten sus efectos, las circunstancias para el ejercicio del derecho a la información, el derecho a la libertad de expresión o la libertad de prensa son adversas,
- El crimen trasciende las fronteras de uno o más estados,

Un órgano de tratado ha establecido la responsabilidad internacional del Estado mexicano por una omisión en la investigación, el enjuiciamiento o la adjudicación de delitos contra periodistas, personas o infraestructura que afecten, limiten o menoscaben el derecho a la información, el derecho a la libertad de expresión o la libertad de prensa.⁵³

FEADLE puede atraer el caso en cualquier etapa de la investigación. Una vez que FEADLE atrae un caso, notificará inmediatamente a la autoridad competente a nivel estatal, recopilará el archivo de investigación, salvaguardará todas las pruebas y notificará a la víctima por escrito.⁵⁴ Una vez que FEADLE ha atraído el caso, el fiscal del estado debe terminar su investigación.⁵⁵

La fundación de FEADLE fue un paso importante para reconocer los peligros específicos que enfrentan los periodistas mexicanos en México. Sin embargo, si bien la fundación de FEADLE ha sido aplaudida por grupos de libertad de prensa, ha recibido críticas por falta de recursos y eficacia. Según el relator especial de la ONU sobre libertad de expresión, documentado por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (ACNUDH), la FEADLE “carece de planes de investigación efectivos, no agota todas las líneas de investigación y no analiza el contexto en el que los crímenes ocurrieron, en particular la forma en que opera el poder político y criminal a nivel local y otras realidades locales.”⁵⁶ Tanto la ACNUDH como el Comité para la Protección de los Periodistas han manifestado que la FEADLE no ha logrado acabar con la impunidad.^{57 58}

Según el Comité para la Protección de los Periodistas, la FEADLE abrió 123 casos en el período del 29 de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2020.⁵⁹ Solo diez de estos casos fueron homicidios y tres de los 123 casos dieron lugar a condenas⁶⁰. Sin embargo, ha habido logros importantes como en el caso del asesinato de la periodista Miroslava Breach, radicada en Chihuahua. En este caso, FEADLE logró identificar a un sospechoso, mismo que posteriormente fue condenado.⁶¹ Además, en 2016, la familia del periodista asesinado Moisés Sánchez Cerezo

53 Art. 21 CNPP (I-IX) Facultad de atracción de los delitos cometidos contra la libertad de expresión. https://leyes-mx.com/codigo_federal_de_procedimientos_penales/21.htm.

54 Procuraduría General de la República. 2018. *Protocolo Homologado de Investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/444272/Protocolo_homologado_de_investigaci_n_de_delitos_cometidos_contra_la_libertad_de_expresi_n.pdf, p. 59

55 WOLA. 2019. *Turning the Tide on Impunity*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/ENGLISH-WOLA-PBI-2019.pdf>, p. 21.

56 United Nations Human Rights Office of the High Commissioner. 2017. *Preliminary Observations by the UN Special Rapporteur on freedom of expression and the Special Rapporteur on freedom of expression of the IACHR following their joint visit to Mexico, 27 November – 4 December 2017*. <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22484>.

57 United Nations Human Rights Office of the High Commissioner. 2017. *Preliminary Observations by the UN Special Rapporteur on freedom of expression and the Special Rapporteur on freedom of expression of the IACHR following their joint visit to Mexico, 27 November – 4 December 2017*. <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22484>.

58 Committee to Protect Journalists. 2017. *No excuse. federal efforts to protect journalists fall short*. <https://bit.ly/3ajIroP>.

59 Committee to Protect Journalists. 2017. *No excuse. federal efforts to protect journalists fall short*. <https://bit.ly/3ajIroP>.

60 Committee to Protect Journalists. 2017. *No excuse. federal efforts to protect journalists fall short*. <https://bit.ly/3ajIroP>.

61 Knight Centre. 2020. *Federal judge issues conviction against man involved in murder of Mexican journalist Miroslava Breach*. <https://latamjournalismreview.org/articles/federal-judge-issues-conviction-against-man-involved-in-murder-of-mexican-journalist-miroslava-breach/>.

impugnó con éxito la decisión de FEADLE de no presentar un caso ante los tribunales. Obtuvieron una sentencia judicial que dictaminó la inacción de FEADLE como una violación del derecho a la libertad de expresión.⁶² Una sentencia similar se pronunció contra el periodista Miguel Ángel Villarino Arnábar, quien protestó por la decisión de FEADLE de no presentar su denuncia de tortura.⁶³ Estos son los resquicios de esperanza en la batalla contra la impunidad.

Mientras que FEADLE se creó para acabar con la impunidad, el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Mecanismo) se fundó para brindar protección y evitar que ocurran asesinatos en primer lugar. En 2020, el mecanismo contaba con un presupuesto de 16 millones de pesos (800.000 dólares) y empleaba a 37 personas.⁶⁴ Cuando un periodista enfrenta amenazas creíbles y busca protección del Mecanismo, puede tomar una serie de medidas de protección. El Mecanismo puede evacuar a los periodistas y sus familias, ofrecerles espacio en una casa segura y proporcionar un botón de pánico.⁶⁵ Si bien el Mecanismo es un reconocimiento importante de los peligros específicos que enfrentan los periodistas y defensores de derechos humanos en México, éste no ha logrado reducir el número de asesinatos de periodistas. Además, los periodistas han criticado el mecanismo por no tener la capacidad de monitorear los riesgos en todo el país.⁶⁶

Dinámica de poder local en Veracruz

El estado natal de Regina Martínez, Veracruz, ha sido uno de los lugares más peligrosos del mundo para los periodistas durante la última década. Los periodistas en Veracruz tienen una probabilidad 50 veces mayor de ser asesinados que la población en general.⁶⁷ El Comité para la Protección de los Periodistas evaluó que 25 periodistas fueron asesinados en el período 2011 - 2020.⁶⁸ Esta tasa de homicidios se convirtió en un escándalo nacional bajo el gobernador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) Javier Duarte de Ochoa (2010 - 2016) cuando la violencia estaba en su apogeo.⁶⁹ El asesinato de Regina Martínez en 2012 constituye un ejemplo de un problema más amplio en Veracruz durante este período.

Al momento del asesinato de Regina Martínez, Veracruz se había convertido en un estado clave en el campo de batalla de la guerra contra las drogas en México, siendo el puerto de Veracruz, uno de los más grandes de México, un importante centro de tráfico.⁷⁰ En la década de los 2000, bajo el gobernador Fidel Herrera, el Cartel del Golfo obtuvo el control del mercado de la droga en grandes franjas de Veracruz. Lo hicieron junto con el grupo criminal llamado *Los Zetas*, mismo que nació con la asociación de un número de ex fuerzas de élite del ejército mexicano.⁷¹ Aumentaron en tamaño, reclutando a muchos criminales regulares, así como a otros exsoldados y policías. En 2010, los Zetas iniciaron una guerra abierta con el resto del Cartel del Golfo, lo que resultó en que los Zetas tomaran el control de la mayor parte del tráfico de drogas en Veracruz.⁷² Desde 2011, el Cartel Jalisco Nueva Generación, utilizando un grupo de fachada llamado *Mata Zetas* también irrumpió en el estado y ha combatido ferozmente a los Zetas. Este grupo se apoderó del puerto de Veracruz, poco a poco se trasladó a otras ciudades de la región central y actualmente controla varias partes de Veracruz.⁷³

62 Wola, Advocacy for Human Rights in the Americas. 2019. *Turning the tide on impunity, protection and access to justice for journalists and human rights defenders in Mexico*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/ENGLISH-WOLA-PBI-2019.pdf>

63 Wola, Advocacy for Human Rights in the Americas. 2019. *Turning the tide on impunity, protection and access to justice for journalists and human rights defenders in Mexico*. <https://www.wola.org/wp-content/uploads/2019/03/ENGLISH-WOLA-PBI-2019.pdf>

64 Committee to Protect Journalists. 2017. *No excuse. federal efforts to protect journalists fall short*. <https://bit.ly/3ajIroP>.

65 Committee to Protect Journalists. 2017. *No excuse. federal efforts to protect journalists fall short*. <https://bit.ly/3ajIroP>.

66 United Nations Human Rights Office of the High Commissioner. 2017. *Preliminary Observations by the UN Special Rapporteur on freedom of expression and the Special Rapporteur on freedom of expression of the IACHR following their joint visit to Mexico, 27 November – 4 December 2017*. <https://www.ohchr.org/EN/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=22484>.

67 Bartman, J. M. (2018) Murder in Mexico. are journalists victim of general violence or targeted political violence? *Democratization*, Vol. 5, No. 7.

68 Committee to Protect Journalists. 2021. Mexico. <https://cpj.org/americas/mexico/>.

69 International Crisis Group. 2017. *Veracruz. Fixing Mexico's State of Terror*. <https://www.crisisgroup.org/latin-america-caribbean/mexico/61-veracruz-fixing-mexicos-state-terror>.

70 BBC. 2015. *Six bodies found in eastern Mexican state of Veracruz*. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-32580461>.

71 Grayson, G. W. (2012). *The Executioner's Men. Los Zetas, Rogue Soldiers, Criminal Entrepreneurs, and the Shadow State They Created* (1st ed.), page 46, Transaction Publishers.

72 Mexico News Daily. 2020. *Veracruz attorney general confirms cousin is Los Zetas chief*. <https://mexiconewsdaily.com/news/veracruz-attorney-general-confirms-cousin-is-los-zetas-chief/>.

73 Insight Crime. 2020. *Jalisco Cartel New Generation (CJNG)*. <https://www.insightcrime.org/mexico-organized-crime-news/jalisco-cartel-new-generation/>.

Los periodistas en Veracruz enfrentan dificultades como resultado de la violencia y la represión a nivel local. Como la mayoría de los asesinatos de periodistas en Veracruz siguen sin resolverse, a menudo no está claro, o al menos no se ha demostrado, quién está detrás de estos asesinatos. Aún así, hay indicios de que las organizaciones de narcotráfico agreden a periodistas en Veracruz. Por ejemplo, los periodistas que cubren la delincuencia (la nota roja) a menudo son atacados⁷⁴. Además, la forma en que los periodistas en Veracruz son asesinados a menudo al estilo del crimen organizado es una indicación de que estos grupos están involucrados.⁷⁵ Algunos periodistas en Veracruz han declarado explícitamente que han sido secuestrados por miembros de Los Zetas.⁷⁶ Uno de ellos fue Rubén Espinosa, ex colega de Regina Martínez, quien afirmó (antes de ser asesinado) que había sido secuestrado por Los Zetas.⁷⁷ En algunas ocasiones, los periodistas son secuestrados por pequeños grupos de hombres armados y luego son encontrados muertos, dejando solo testigos para contar la historia.^{78 79} En el caso del periodista Víctor Manuel Báez Chino, quien fue secuestrado y asesinado en 2012, las autoridades afirmaron que le pegaron una nota al cuerpo que decía. “Eso le pasa a quienes traicionan y se quieren pasar de listos. Atentamente, Los Zetas”.⁸⁰

Junto al problema del crimen organizado, Veracruz también ha sufrido de corrupción, y sus instituciones presuntamente sufren de colusión entre funcionarios públicos y grupos del crimen organizado. Javier Duarte (2010 - 2016), el gobernador en funciones de Veracruz cuando Regina fue asesinada, es un buen ejemplo de esto. Duarte fue arrestado en 2017 y sentenciado a nueve años de cárcel en 2018 por lavado de dinero y corrupción.⁸¹ Durante una audiencia en la corte de Texas en 2012, el blanqueador de dinero del cartel Francisco Antonio Colorado Cessa acusó al ex gobernador Fidel Herrera de colaborar con Los Zetas.⁸² Sin embargo, Fidel Herrera nunca ha sido acusado oficialmente y afirma ser inocente.⁸⁴ Además, varios altos cargos de la administración de Duarte se han enfrentado a cargos penales. En 2018, el secretario de seguridad pública de Duarte, Arturo Bermúdez Zurita, fue acusado junto con otros 18 funcionarios de la desaparición forzada de 15 personas.^{85 86} Sin embargo, Bermúdez Zurita ha estado esperando su juicio sin ser detenido.⁸⁷

74 Holland, B. E., & Rios, V. (2017). Informally governing information. How criminal rivalry leads to violence against the press in Mexico. *Journal of Conflict Resolution*, Vol. 61, no. 5, 1095-1119.

75 Para obtener una descripción del modus operandi del crimen organizado al asesinar a los periodistas en Veracruz, consulte. The Guardian. 2012. *Mexico's drug cartels target journalists in brutal killing spree*. <https://www.theguardian.com/world/2012/oct/13/mexico-drug-wars-target-journalists>.

76 Para una entrevista con uno de estos periodistas, consulte. Index on Censorship. 2018. *After cartel kidnapping, Mexican journalist fled to U.S*. <https://www.indexoncensorship.org/2018/02/cartel-kidnapping-mexican-journalist-fled-u-s/>

77 Para una entrevista a Rubén Espinosa, consulte. Bartman. 2020. *The repression of boundary-blurring actors in subnational undemocratic regimes Empirical explorations in Veracruz and Gujarat*. <https://books.ipskampprinting.nl/thesis/548902-Bartman/>.

78 BBC. 2016. *Mexico. Crime reporter kidnapped in Veracruz*. <https://www.bbc.com/news/world-latin-america-35529639?tblang=english>

79 Reuters. 2012. *Kidnapped crime reporter found dead in eastern Mexico*. <https://www.reuters.com/article/us-mexico-drugs-journalist-idUSBRE85D1PX20120614?edition-redirect=in>.

80 The Guardian. 2012. *Mexico's drug cartels target journalists in brutal killing spree*. <https://www.theguardian.com/world/2012/oct/13/mexico-drug-wars-target-journalists>.

81 The Guardian. 2018. *Javier Duarte, former governor of Veracruz, pleaded guilty to charges of criminal association and money laundering*. <https://www.theguardian.com/world/2018/sep/27/javier-duarte-mexico-veracruz-guilty-sentenced-corruption>.

82 Organized Crime and Corruption Reporting Project. 2020. *The cartel's consul in Barcelona*. <https://www.occrp.org/en/investigations/the-cartels-consul-in-barcelona>.

83 Forbidden Stories. 2020. *Uncovered. the buried truth of Assassinated Journalist Regina martnez*. <https://forbiddenstories.org/the-buried-truth-of-assassinated-journalist-regina-Martinez/>.

84 Para una visualización detallada de la red de influencias de Fidel Herrera, consulte. Forbidden Stories' Network. <https://forbiddenstories.org/fidel-herrerass-networks/>.

85 Mexico News Daily. 2018. *19 officials accused in disappearances of 15*. <https://mexiconewsdaily.com/news/19-officials-accused-in-disappearances-of-15/>.

86 Para más artículos sobre este tema, consulte. El Universal. <https://www.eluniversal.com.mx/tag/arturo-Bermúdez-zurita>.

87 El Universal. 2018. *Javier Duarte's former security secretary is released from prison*. <https://www.eluniversal.com.mx/estados/ex-secretario-de-seguridad-de-javier-duarte-sale-de-prision>.

2. Vida y obra de Regina Martínez. una intrépida periodista de investigación



Retrato de Regina Martínez por Alberto Morales García.

Vida y carrera como periodista crítica

Regina Martínez fue escalando desde los humildes comienzos de una familia de agricultores hasta convertirse en la periodista impresa más prominente y respetada de Veracruz en el momento de su muerte. Cuando murió a los 48 años, dejó un legado de publicaciones que documentaban las luchas e injusticias que enfrentaba la gente en su estado natal, pero también sus esperanzas de un futuro mejor. Al mismo tiempo, ella vivió una vida sencilla y modesta centrada en su profesión.

Nació el 7 de septiembre de 1963 entre 11 hermanos y hermanas en Rafael Lucio, un pequeño pueblo cerca del río Actopan en las montañas centrales de Veracruz. Dejó su ciudad natal para mudarse a la capital Xalapa, donde se embarcó en un estudio de Comunicaciones, el título que obtienen la mayoría de los periodistas mexicanos, en la Universidad Veracruzana.⁸⁸ Luego de terminar su carrera, ingresó a la profesión periodística en 1980 trabajando para un canal de televisión local llamado *Televisión Rural Mexicana*.⁸⁹ Este fue un momento político turbulento en México, marcado por un aumento de las críticas hacia el gobernante Partido Revolucionario Institucional (PRI) luego de una respuesta torpe al terremoto de 1985 y una profunda crisis económica. Este período vio una creciente oposición tanto de la derecha, especialmente en el norte de México, como de la izquierda, especialmente en el centro y sur del país.⁹⁰

Después de trabajar brevemente para la televisora estatal de Veracruz *Cuatro Más*, Regina se mudó al sur, al estado de Chiapas, junto con otros periodistas veracruzanos.⁹¹ Chiapas, el estado más pobre de México, estaba

88 Norma Trujillo. 2012. *Regina Martínez Perez*. <https://mataranadie.com/regina-Martínez-perez/>

89 Proceso. 2012. *Honesta, comprometida y recta. Así era Regina*. <https://web.archive.org/web/20120720093035/http://www.proceso.com.mx/?p=306568>.

90 Bailey, J. and Gómez, L. (1990). The PRI and Political Liberalization. *Journal of International Affairs*, 43.2, pp. 291-312.

91 Proceso. 2012. *Honesta, comprometida y recta. Así era Regina*. <https://web.archive.org/web/20120720093035/http://www.proceso.com.mx/?p=306568>.

experimentando disturbios entre los grupos indígenas, que eventualmente se convertiría en el levantamiento zapatista.⁹² Se consideró que Regina y los demás periodistas de Veracruz aportaron habilidades importantes y, como recuerda un viejo colega, fueron clave para el desarrollo del periodismo en el estado sureño.⁹³

Regina regresó a Xalapa a fines de la década de 1980 y trabajó para dos periódicos críticos de izquierda. *Política*, uno de los medios más importantes de Veracruz, y *La Jornada*, el diario de izquierda nacional más conocido de México.⁹⁴ Se enfocó especialmente en temas indígenas y rurales, incluidos los de los productores de café en el municipio de Coatepec⁹⁵ y los madereros ilegales en los bosques del estado.⁹⁶ Cubrió las protestas contra la planta nuclear de Laguna Verde en 1989 e informó sobre grupos en Veracruz que simpatizaban con el levantamiento zapatista en Chiapas en 1994, incluidos los productores de café que protestaban por los bajos precios.⁹⁷ Una de sus historias más importantes fue la de una mujer indígena de 73 años que fue encontrada violada y asesinada a golpes por soldados del ejército.⁹⁸

En 2000, Regina se convirtió en corresponsal en Veracruz del semanario de izquierda *Proceso*,⁹⁹ con sede en Ciudad de México, fundado en 1976 por los legendarios periodistas Julio Scherer y Miguel Ángel Granados Chapa. Fue durante la década de los 2000 cuando publicó su trabajo más notable en la revista, escribiendo 63 grandes artículos¹⁰⁰ y cientos de informes breves. Paralelamente a su trabajo para *Proceso*, también continuó durante varios años en *Política* como escritora y editora, asesorando a una generación de periodistas más jóvenes.¹⁰¹ Uno de los reporteros a los que asesoró la describió como una periodista increíblemente diligente que escuchaba durante horas de grabaciones de sesiones legislativas estatales y otros asuntos técnicos y encontraba historias que tenían un gran impacto. “Ella siempre eligió temas con un enfoque social. trabajadores, agricultores, minorías, los que no tienen voz,” dijo. “Ella les daría la voz primero y luego confrontaría a los poderosos con esta información”.¹⁰²

Su trabajo era más fáctico y expositivo que colorido y literario y no tuvo miedo de publicar muchos informes de corrupción y violencia que otros medios rehuían. En algunos casos, sus reportajes en *Proceso* no tendrían firma, como es costumbre en México cuando hay material especialmente sensible. En otros casos, colaboró con corresponsales nacionales de *Proceso* que venían de la Ciudad de México, y usaban su firma al tiempo que incorporaba material de Regina.

Publicaciones sensibles antes del asesinato

Para comprender qué actores pueden haber encontrado un motivo para asesinar a Regina en sus publicaciones, nuestro equipo de investigación ha revisado las historias que publicó en el período anterior a su asesinato. Publicó varias historias incriminatorias en los meses previos a su asesinato, la mayoría con su propia firma. En algunos casos, las historias se publicaron con el nombre de otro corresponsal de *Proceso* que había viajado desde la Ciudad de México a Veracruz y había trabajado con Regina. Finalmente, se publicaron algunas historias simplemente con la firma, “*La Redacción*”. La estrategia de usar esta firma en los medios mexicanos es a menudo para proteger al escritor de la publicación porque hay información sensible. Sin embargo, no sería difícil descubrir que Regina

92 Australian Institute of International Affairs. 2014. *The Zapatista Movement. The Fight for Indigenous Rights in Mexico*. <https://www.internationalaffairs.org.au/news-item/the-zapatista-movement-the-fight-for-indigenous-rights-in-mexico/>.

93 Entrevista 6, 7-00. 30/09/2020.

94 Forbidden Stories. 2020. *Uncovered. The buried truth of assassinated journalist Regina Martínez*. <https://forbiddenstories.org/the-buried-truth-of-assassinated-journalist-regina-Martínez/>.

95 Norma Trujillo. 2012. *Regina Martínez Perez*. <https://mataranadie.com/regina-Martínez-perez/>.

96 Norma Trujillo. 2012. *Regina Martínez Perez*. <https://mataranadie.com/regina-Martínez-perez/>.

97 Norma Trujillo. 2012. *Regina Martínez Perez*. <https://mataranadie.com/regina-Martínez-perez/>.

98 AP News. 2016. *No justice in Veracruz, as journalist's death is unresolved*. <https://apnews.com/article/41d509cc221e47de8c178c2ed8d9c2ed>.

99 De Volkskrant. 2020. *Drugskartel of Overheid? Onderzoek naar moord op 'onomkoopbare' Mexicaanse journaliste heropend*. <https://www.volkskrant.nl/nieuws-achtergrond/drogskartel-of-overheid-onderzoek-naar-moord-op-onomkoopbare-mexicaanse-journaliste-heropend~b0a00fd7/>.

100 La cifra de 63 publicaciones es mencionada por diversas fuentes, entre ellas su colega de *Proceso* Ricardo Ravelo en su libro, ‘Los Expedientes,’ publicado en 2016.

101 Entrevista 6, 7-00. 30/09/2020.

102 Entrevista 6, 7-00. 30/09/2020.

proporcionó la información para estas historias de *Proceso* dado que ella era la corresponsal de este medio en Veracruz.

Un punto que señaló un periodista de Veracruz durante nuestra investigación fue que muchas de las historias controvertidas que escribió Regina también fueron abordadas por los medios de comunicación locales. Sin embargo, las publicaciones de Regina sobre estos temas llamaron más la atención porque las publicó en *Proceso* y así las llevó a una audiencia nacional. Como dijo el periodista. "En el caso de Regina, fue el impacto que tuvo la información. La diferencia es que ella presentó el tema a nivel nacional. Tuvo más impacto que un pequeño periódico local."¹⁰³

A partir de 2007, Regina hizo un extenso trabajo sobre el caso de Ernestina Ascención Rosario, una mujer indígena de Zongolica que fue presuntamente violada y asesinada por militares en la zona de Soledad Atzompa en febrero de 2007.¹⁰⁴ En mayo de ese año, los fiscales del estado de Veracruz indicaron que había sido una muerte natural, pero Regina y otros informaron que Ascencio había sido encontrada con vida y le dijeron a la gente sobre el ataque antes de que falleciera.¹⁰⁵ Su publicación también citó a un médico que informó haber encontrado semen y hematomas alrededor del área vaginal.¹⁰⁶ Según Regina, el caso forzó una respuesta del entonces presidente Calderón, quien negó el abuso.¹⁰⁷ El caso finalmente fue enviado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en noviembre de 2011, hecho que Regina publicó en *Proceso* meses antes de su muerte.¹⁰⁸

En el período entre 2004 y 2010 Regina escribió decenas de historias evaluando críticamente la administración del entonces gobernador de Veracruz, Fidel Herrera. Estas historias van desde reportes de cómo los guardaespaldas de Herrera golpearon a un hombre discapacitado hasta recuentos detallados de cómo el gobernador de Veracruz desalojó ilegalmente una prisión de reclusos para permitir que Mel Gibson la usara como lugar de filmación.¹⁰⁹ En otro artículo crítico sobre Herrera, escribió sobre los supuestos tratos entre el gobernador Fidel Herrera y un magnate textil acusado de vínculos con la prostitución infantil.¹¹⁰

En el mes anterior a su asesinato, *Proceso* publicó una importante nota sobre un tema delicado relacionado con la presunta colusión entre funcionarios públicos y Los Zetas. La historia apareció el 8 de abril, en la edición impresa dominical de *Proceso* bajo el título "Dos Regresos Peligrosos".¹¹¹ Si bien la historia apareció con la firma de Jenaro Villamil, los funcionarios locales podían presumir que Regina estuvo involucrada en el reportaje de la historia ya que ella era la corresponsal de Veracruz.¹¹² El artículo perfilaba a dos candidatos al Congreso estatal. Reynaldo Escobar y Alejandro Montano Guzmán. El artículo citó una investigación federal que concluyó que Escobar dejó entrar a Los Zetas a Xalapa cuando éste era Fiscal General de Veracruz y luego alcalde de Xalapa. Como dice el artículo.

103 Entrevista 4, 22.00. 30/09/2020.

104 Aristegui Noticias. 2012. *Últimos textos de la corresponsal de 'Proceso' en Veracruz*. <https://aristeguinoticias.com/2904/mexico/ultimos-textos-de-regina-Martinez-corresponsal-de-proceso/>.

105 La historia fue publicada en *Proceso* el 1 de noviembre de 2011 con el título. "A la CIDH el caso de indígena violada y ejecutada por militares en 2007" y firmado por Regina. Se puede consultar aquí. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/11/1/la-cidh-el-caso-de-indigena-violada-ejecutada-por-militares-en-2007-94262.html>.

106 *Proceso*. 2021. *Caso Ernestina Ascencio. Una vieja versión refutada por el gobierno*. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/1/9/caso-ernestina-ascencio-una-vieja-version-refutada-por-el-gobierno-255945.html>.

107 La historia fue publicada en *Proceso* el 1 de noviembre de 2011 con el título. "A la CIDH el caso de indígena violada y ejecutada por militares en 2007" y firmado por Regina. Se puede consultar aquí. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/11/1/la-cidh-el-caso-de-indigena-violada-ejecutada-por-militares-en-2007-94262.html>.

108 La historia fue publicada en *Proceso* el 1 de noviembre de 2011 con el título. "A la CIDH el caso de indígena violada y ejecutada por militares en 2007" y firmado por Regina. Se puede consultar aquí. <https://www.proceso.com.mx/nacional/2011/11/1/la-cidh-el-caso-de-indigena-violada-ejecutada-por-militares-en-2007-94262.html>.

109 La primera historia fue publicada por *Proceso* el 23 de enero de 2007 con el título. "Guaruras de Fidel Herrera golpean a un discapacitado." It can be accessed here. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2007/1/23/guaruras-de-fidel-herrera-golpean-un-discapacitado-regina-Martinez-31101.html>.

110 La historia fue publicada por *Proceso* el 28 de febrero de 2006 con el título. "Los porteños se mofan de Fidel Herrera, el otro gober precioso". Se puede consultar aquí. <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2006/2/28/los-portenos-se-mofan-de-fidel-herrera-el-otro-gober-precioso-41204.html>.

111 La historia fue publicada por la edición impresa de *Proceso* el 8 de abril de 2012 con el título. "Dos Regresos Peligrosos," y firmada por Jenaro Villamil. La edición era la 1849.

112 Entrevista 16. 1 February 2021.

“Investigaciones de la Procuraduría General de la República, con base en las declaraciones de 14 testigos protegidos, indican que Escobar fue uno de los responsables del crecimiento de ‘La Compañía’¹¹³ y Los Zetas durante el gobierno de Herrera Beltrán”.¹¹⁴

La historia continúa mencionando cómo Alejandro Montano Guzmán, quien era secretario de Seguridad Pública del estado de Veracruz, adquirió nueve propiedades, incluida una casa por valor de aproximadamente 1,5 millones de dólares. “Montano, que se jacta de orígenes humildes como ‘portador de verduras en el mercado de Jamaica’, es dueño de nueve propiedades valoradas en 93,8 millones de pesos, según un listado entregado a Proceso”, afirma.¹¹⁵ El artículo causó conmoción en Veracruz y se compraron copias de Proceso a granel, una táctica utilizada por los políticos para evitar que una historia llegue a manos del público.¹¹⁶ Regina dijo a los editores de *Proceso* que hubo una reacción adversa a la historia.¹¹⁷ Sin embargo, uno de los ex colegas de Regina también mencionó que la compra masiva de ediciones de Proceso había seguido otras características importantes de Regina. “En Xalapa, cuando salieron fuertes reportajes de Regina en Proceso, compraron todos los ejemplares para que nadie los viera”, dijo.¹¹⁸

Investigaciones en curso al momento del asesinato

Durante nuestra investigación de campo, los ex colegas de Regina también hablaron de varias investigaciones en curso en las que Regina estaba trabajando al momento de su asesinato.¹¹⁹ El primero fue un proyecto sobre corrupción en el gobierno de Fidel Herrera. Esta investigación también fue referenciada por varios informes y perfiles de Regina que se publicaron después de su muerte. Uno de ellos decía. “A principios de 2012, Regina se había encerrado en su casa para trabajar, según amigos cercanos, por un tema de corrupción vinculado a la administración de Fidel Herrera.”¹²⁰ Regina ya había publicado varios reportajes en 2011 y 2012 en el que evaluó críticamente las prácticas financieras en la administración de Herrera y del propio Herrera después de que dejó el cargo. Una de estas publicaciones, publicada en mayo de 2011, analiza las acciones de Herrera en el equipo de fútbol de Veracruz, Los Tiburones.¹²¹ Y en febrero de 2012, escribió sobre las deudas estatales acumuladas bajo Herrera.¹²² Sin embargo, no está claro qué documentos confidenciales pudo haber tenido Regina en su poder, o qué tipo de acusaciones podría haber publicado con base en esta investigación.

Según informes, Regina estaba trabajando en una segunda investigación en el momento de su asesinato relacionada con los cuerpos no reclamados en el cementerio público de Xalapa conocido como Palo Verde. Las familias de los desaparecidos en Veracruz acusaron a los fiscales estatales de esconder cadáveres en este cementerio, dando a entender que podría ser una fosa común, y al parecer habían hablado con Regina al respecto.¹²³ El problema finalmente salió a la luz después de la muerte de Regina y, en 2015, los funcionarios estatales exhumaron varios cuerpos del cementerio. Uno de ellos fue identificado como una mujer de 29 años que había desaparecido en 2011.¹²⁴

113 ‘La compañía’ es otra forma de referirse al Cartel del Golfo.

114 La historia fue publicada por la edición impresa de *Proceso* el 8 de abril de 2012 con el título. “Dos Regresos Peligrosos,” y firmada por Jenaro Villamil. La edición era la 1849.

115 La historia fue publicada por la edición impresa de *Proceso* el 8 de abril de 2012 con el título. “Dos Regresos Peligrosos,” y firmada por Jenaro Villamil. La edición era la 1849.

116 Entrevista 6, 30/09/2020, and Entrevista 16, 1/02/2021.

117 La compra masiva de las ediciones ha sido reportada, entre otros, por Kathy Corcoran en su trabajo. “No justice in Veracruz as journalists death is unsolved,” publicada el 23 de julio de 2017. Se puede consultar en. <https://kathycorcoran.com/nojustice/article.html>.

118 Entrevista 6, 13-20. 30/09/2020.

119 Entrevista 4, 30/09/2020, Entrevista 6, 30/09/2020, and Entrevista 17, 1/02/2021.

120 La historia fue publicada en <https://mataranadie.com/regina-Martinez-perez/> con el título. “Regina Martínez Perez,” firmada por Norma Trujillo. La referencia a la investigación a Fidel Herrera también se encuentra en el trabajo de Kathy Corcoran mencionada anteriormente.

La historia fue publicada por *Proceso* el 18 de mayo de 2011, con el título. “Fidel Herrera ahogó a los Tiburones” y firmada por Regina. Se puede consultar aquí. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2011/5/17/fidel-herrera-ahogo-los-tiburones-87163.html>.

121 La historia fue publicada por *Proceso* el 18 de mayo de 2011, con el título. “Fidel Herrera ahogó a los Tiburones” y firmada por Regina. Se puede consultar aquí. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2011/5/17/fidel-herrera-ahogo-los-tiburones-87163.html>.

122 La historia fue publicada por *Proceso* el 2 de febrero de 2012 con el título, “Veracruz. Otra Deuda Exorbitante.” Se puede consultar aquí. <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2012/2/2/veracruz-otra-deuda-exorbitante-98266.html>.

123 Publicado por *Associated Press* el 1 de diciembre de 2016 con el título “Crimen de la periodista Regina Martínez sigue sin resolverse,” y en inglés como “No justice in Veracruz, as journalist’s death is unsolved.” La versión en inglés se puede consultar aquí. <https://apnews.com/article/41d509cc221e47de8c178c2ed8d9c2ed>.

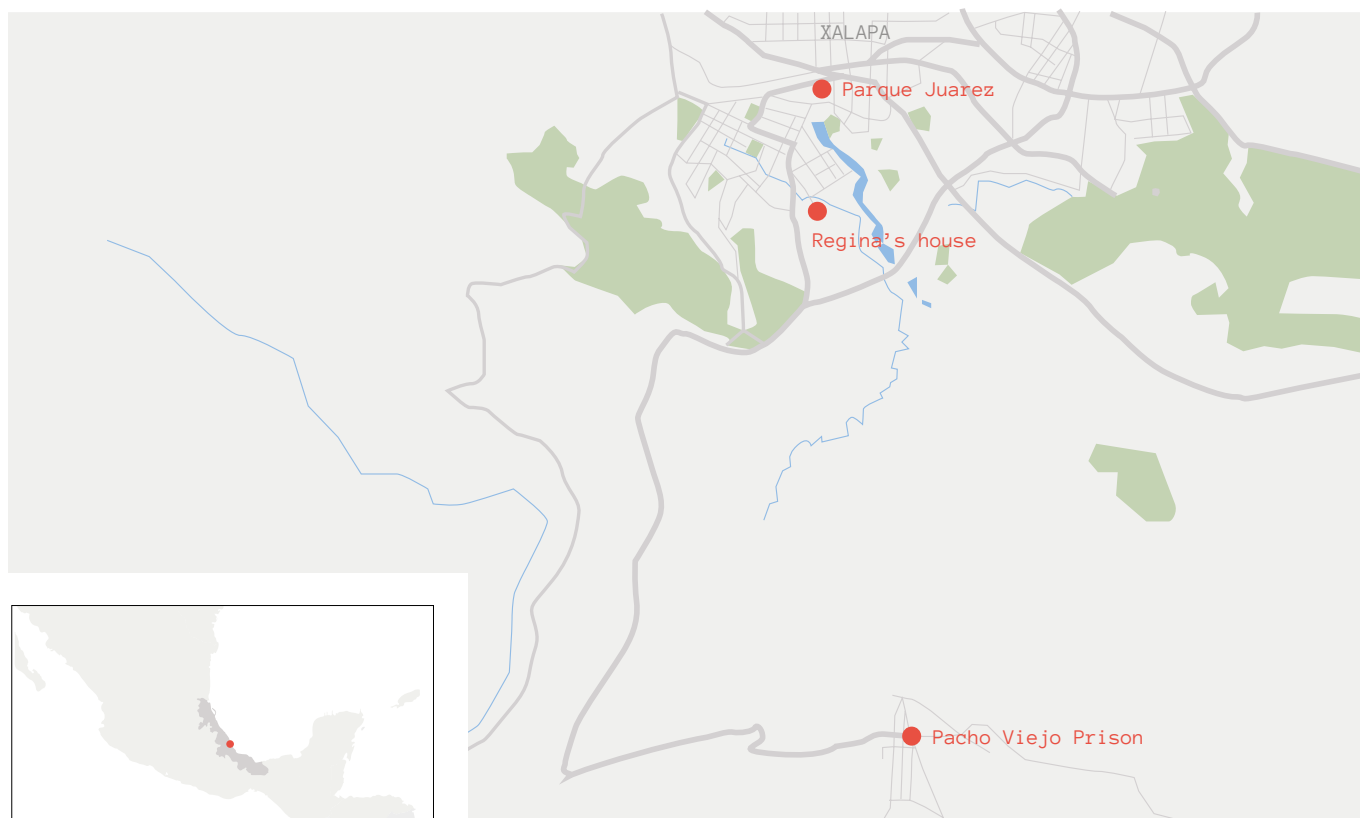
124 Esto se detalla, entre otros, en “La FGE de Veracruz inhumó 192 cuerpos sin cumplir protocolos,” publicado por *La Jornada* el 4 de septiembre de 2016. Se puede consultar aquí. <https://www.jornada.com.mx/2016/09/04/estados/023n1est>.

Durante una entrevista, un colega de Regina también mencionó un tercer informe en el que estaba trabajando Regina, relacionado con un legislador de Veracruz con posibles vínculos con un cartel (aunque estaba claro exactamente qué evidencia había reunido Regina sobre el político).¹²⁵ Sin embargo, su colega de *Proceso* Jorge Carrasco dijo que Regina no estaba trabajando en ninguna investigación incriminatoria que había compartido con la revista. Según él, en noviembre tomó la decisión de no trabajar en ninguna historia de investigación relacionada con temas de delincuencia y violencia.¹²⁶

125 Entrevista 4, 23-00. 30 September 2020

126 Entrevista 16. 1/02/2020

3. El asesinato



Antes del asesinato

Las opiniones sobre el estado de ánimo de Regina Martínez antes de ser asesinada varían entre colegas y en los informes publicados después de su muerte. Varios colegas entrevistados para esta investigación dijeron que ella parecía normal y no notaron nada fuera de lo común. Un colega que tuvo largas llamadas telefónicas con ella durante este período dijo. “Ella hablaba de su vida diaria, de arreglar su electricidad y de algunos niños que jugaban al fútbol en la calle, este tipo de cosas”.¹²⁷ Otro colega mencionó que, una semana antes del asesinato, Regina había invitado a sus familiares a cenar. Regina se había cortado mientras preparaba la comida, dijo el colega, pero dijo que no parecía especialmente preocupada.¹²⁸ Sin embargo, hay informes que enfatizan que Regina estaba nerviosa la semana anterior a su asesinato. Como publicó Associated Press en 2016, “Los amigos dicen que, en privado, Regina sí estaba preocupada”.¹²⁹

Hubo un evento sospechoso identificado en el período anterior al asesinato. Según *Associated Press*, a fines de 2011,¹³⁰ después de que Regina regresó de visitar la casa de su familia, se encontró con que alguien había entrado en su casa en Privada Rodríguez Clara 208. Le habían quitado dinero de su bono de Navidad, conocido en México como aguinaldo. En una señal especialmente siniestra, también parecía que el ladrón se había duchado y había dejado una toalla húmeda en su baño.¹³¹

127 Entrevista 6, 25-00, 30/09/2020

128 Entrevista 4, 26-00, 30/09/2020.

129 Publicado por *Associated Press* el 1 de diciembre de 2016 con el título “Crimen de la periodista Regina Martínez sigue sin resolverse,” y en inglés como “No justice in Veracruz, as journalist’s death is unsolved.” La versión en inglés se puede consultar aquí. <https://apnews.com/article/41d509cc221e47de8c178c2ed8d9c2ed>.

130 Si bien se desconoce la fecha, se puede suponer que fue en diciembre debido a que en este mes se pagan aguinaldos o bonificaciones navideñas en México.

131 Este hecho se detalla, entre otros lugares, en el artículo de *Associated Press*, “No justice in Veracruz”, como se indicó anteriormente. No se da la fecha del evento.

Por otra parte, el periodista de *Proceso* Jorge Carrasco dijo que había hablado con Regina en noviembre de 2011, y ella le había dicho que no quería hacer más reportajes de investigación sobre el crimen organizado porque la violencia que involucraba a Los Zetas y Mata Zetas lo hacía muy peligroso.¹³² Si bien no dijo que la hubieran amenazado, dijo que solo informaría los aspectos básicos de tales eventos, como cuando la policía anunciara arrestos. También mencionó que sus fuentes en el gobierno se estaban volviendo más cerradas con respecto al intercambio de información.¹³³

El viernes 27 de abril de 2012, Regina Martínez terminó sus dos últimos relatos, uno sobre una investigación sobre la muerte de un líder comunitario y otro sobre la detención de nueve policías por delitos de crimen organizado. La última historia fue enviada a *Proceso* esa noche a las 19.01, según su colega Jorge Carrasco (en ese momento Regina trabajaba desde su casa y mandó las historias desde allí).¹³⁴ Se informa en el expediente que cerca de esa hora a las 18.30, un vecino vio a Regina sacar su basura, porque el camión de la basura venía a recogerla a esa hora. El vecino, citado en el expediente, manifestó que Regina vestía shorts de mezclilla y blusa de manga corta.¹³⁵ La *AP* también informó que, alrededor de esa hora, Regina envió un mensaje a una de sus fuentes, cancelando una entrevista que estaba planeada para algunas semanas después.¹³⁶

Según el expediente, a las 22.30 la vecina de Regina, Martha Isabel Núñez Aguilar, vio que la puerta principal de Regina estaba abierta, lo que le pareció extraño. Llamó a Regina, quien respondió que cerraría la puerta. A la mañana siguiente, el mismo vecino notó que la puerta aún estaba abierta. El vecino “gritó intensamente” para establecer contacto con Regina, pero no hubo respuesta. A las cinco de la tarde, el vecino llamó al número de emergencia 066 para alertar a la policía. Tres policías estatales encabezados por el comandante Refugio Méndez Miranda se dirigieron a la casa de Regina en la patrulla núm. 1401. Entraron a la casa junto con la vecina Núñez Aguilar y encontraron el cuerpo de Regina.¹³⁷

Reacciones al asesinato

El día del asesinato, sábado 28 de abril de 2012, el gobernador Duarte emitió un comunicado en el que prometía justicia. Según el comunicado había “ordenado a la Fiscalía General seguir todas las líneas de investigación y utilizar todos los medios legales para esclarecer este hecho, que perjudica a todo el pueblo de Veracruz, y perjudica a toda la profesión periodística”.¹³⁸ También se publicaron reacciones de periodistas de todo el país.¹³⁹ Entre ellos, *Proceso* emitió un enérgico comunicado pidiendo justicia y diciendo que el asesinato indicaba una descomposición del país. El editor de *Proceso* y periodista de renombre nacional, Julio Scherer, voló luego a Xalapa en helicóptero con su equipo, exigiendo una reunión con el gobernador Duarte. Esta reunión tuvo lugar el 29 de abril de 2012.¹⁴⁰

Duarte repitió su promesa de justicia. Scherer lo sorprendió al responder. “Señor gobernador, no te creemos”.¹⁴¹ Duarte respondió reafirmando que alguien pagaría por el crimen. Un experto legal entrevistado para esta investigación indicó que estas promesas probablemente crearon presión sobre los investigadores estatales para arrestar a alguien por el asesinato.¹⁴² *Proceso* asignó a Jorge Carrasco Arriaza para investigar el asesinato de su colega. La Fiscalía General del Estado, encabezada por Amadeo Flores Espinosa, abrió una investigación formal

132 Entrevista 16. 1/02/2021.

133 Entrevista 16. 1/02/2021.

134 Como se reporta en “Es inútil, señor gobernador, no le creemos”. CRÓNICA del encuentro entre Julio Scherer y Javier Duarte,” por Jorge Carrasco en *Proceso* y reproducido en *Sin Embargo*. Se puede consultar aquí. <https://www.sinembargo.mx/06-05-2012/225442>.

135 Esto se detalla en el expediente del gobierno 1880/2012.

136 Associated Press. 2016. “No justice in Veracruz”. <https://apnews.com/article/41d509cc221e47de8c178c2ed8d9c2ed>

137 Esto se detalla en el expediente del gobierno 1880/2012.

138 La declaración se publicó el 28 de abril de 2012 con el título. “Lamenta gobernador Javier Duarte muerte de Regina Martínez.” Partes de la declaración pueden ser consultadas aquí.

<https://zonafranca.mx/sin-categoria/el-gobernador-javier-duarte-lamenta-muerte-de-periodista-regina-Martinez-en-veracruz/>

139 Sin Embargo. 2012. “It’s useless, Mr. Governor, we don’t believe you”. CHRONICLE of the meeting between Julio Scherer and Javier Duarte. <https://www.sinembargo.mx/06-05-2012/225442>.

140 Sin Embargo. 2012. “It’s useless, Mr. Governor, we don’t believe you”. CHRONICLE of the meeting between Julio Scherer and Javier Duarte. <https://www.sinembargo.mx/06-05-2012/225442>.

141 La junta fue descrita por Jorge Carrasco, quien estaba presente. Sin Embargo. 2012. “It’s useless, Mr. Governor, we don’t believe you”. CHRONICLE of the meeting between Julio Scherer and Javier Duarte. <https://www.sinembargo.mx/06-05-2012/225442>.

142 Entrevista 12. 29/10/2020

con el número 019/2012/PC, que es el número del expediente oficial. La investigadora Clorinda Ferral Ferrando fue inicialmente asignada al caso e hizo gran parte del trabajo de investigación inicial, pero el caso luego pasaría por varios investigadores y fiscales.

El 2 de mayo de 2012, cuatro días después del asesinato, la fiscal especial de la FEADLE, Laura Borbolla, se dirigió a Veracruz para investigar el caso y abrió su propio expediente.¹⁴³ En varias entrevistas, Borbolla criticó el manejo del caso por parte de los investigadores estatales, alegando que la escena del crimen fue mal manejada.¹⁴⁴ Sin embargo, aunque la FEADLE llevó a cabo una investigación inicial, en realidad no atrajo el caso ni realizó entrevistas importantes a testigos y sospechosos. De esta manera, el caso quedó oficialmente en manos de la Fiscalía del Estado de Veracruz, quien realizó sus investigaciones.

143 *Safer World for the Truth* no tiene los documentos oficiales. Sin embargo, Laura Barbolla dijo en una entrevista con *Forbidden Stories* que la FEADLE no se involucró en ninguna investigación adicional.

144 *Forbidden Stories*. 2020. *Uncovered. the buried truth of Assassinated Journalist Regina martnez*. <https://forbiddenstories.org/the-buried-truth-of-assassinated-journalist-regina-Martínez/>.

4. La investigación y el enjuiciamiento oficiales

La investigación de la escena del crimen: preguntas sobre el manejo de pruebas

Durante nuestra investigación, obtuvimos partes clave de los expedientes oficiales del caso, que consisten en expedientes judiciales y el expediente del Fiscal General del Estado de Veracruz. La descripción de la escena del crimen se detalla en el expediente PGJ/DSP/10501/2012, que también contiene fotografías de la escena del crimen. La imagen de abajo muestra una reconstrucción de la escena del crimen realizada por investigadores de la Oficina del Fiscal General del Estado. El cuerpo de Regina estaba acostado en el baño, con los brazos a los lados formando una cruz, el rostro ligeramente inclinado hacia la izquierda.



Reconstrucción de la escena del crimen.

Según el expediente, el asesinato ocurrió entre las 2 am y las 6 am de la mañana del 28 de abril.¹⁴⁵ Los botones de Regina estaban ligeramente desabrochados, como si la hubieran atacado después de orinar, y el informe concluye que “el atacante fue al baño y sorprendió a la víctima por detrás”,¹⁴⁶ además concluye que Regina cayó contra la pared y por lo tanto sufrió heridas. El agresor luego la agarró por el cuello o el cabello mientras estaba de rodillas y empujó su cabeza hacia el lavabo del inodoro, según el expediente.

Regina luchó, decía, y sufrió una herida en la mejilla derecha de la cara. El informe inicial preparado por los investigadores que inspeccionaron la escena del crimen creía que esta herida era un mordisco. Supuso que el atacante había estado detrás de ella y la mantuvo de rodillas mientras le mordía la cara. El informe de la autopsia luego refutaría esto y concluiría que había sido un “plumero de nudillos” o “nudillos de bronce” lo que le dañó la mejilla y le rompió la mandíbula.¹⁴⁷ La reconstrucción oficial del asesinato informa luego que el agresor había sacado un trapo del baño para estrangular a Regina por detrás. Luego de que la mató, el atacante dejó a Regina acostada boca arriba y fue a saquear la casa, según el expediente.

ISin embargo, no quedó claro qué tan saqueada habían encontrado la casa realmente. Varios objetos de valor, incluidas joyas, se dejaron en el lugar. Sin embargo, el atacante, o los atacantes, supuestamente se llevaron los dos

145 La escena del crimen se describe en las páginas 000400 a 000450 del expediente

146 Expediente, página 000418

147 Expediente, página 000418

teléfonos celulares de Regina, un Blackberry con el número 2281-081008 y otro con el número 228-839-6425, un televisor de pantalla plana LG y una computadora portátil, Toshiba Satellite Pro, número de serie 780220190 - y la información que tenían los artículos sobre ellos.¹⁴⁸

El abogado defensor de la persona que finalmente fue condenada por el asesinato [Jorge Antonio Hernández Silva], Diana Coq Toscanini, y la fiscal especial de FEADLE, Laura Borbolla, dirían que la policía en el lugar manejó mal las pruebas y cometió errores fundamentales.¹⁴⁹ ¹⁵⁰ “Ha habido tantos errores, desde el principio”, explicó Coq Toscanini durante una entrevista.¹⁵¹ “El investigador hizo un mal examen del cadáver y, lo que es peor, no hubo una recopilación suficiente de pruebas”.¹⁵² Además, Borbolla dijo en otras entrevistas que los investigadores utilizaron una cantidad excesiva de polvo revelador, lo que destruyó las huellas dactilares e imposibilitó la recolección de ADN en elementos alrededor de Regina.¹⁵³ ¹⁵⁴ Además, los investigadores observaron que había un montón de revistas y documentos en la casa, pero nunca identificaron qué eran. Notaron que había botellas de cerveza, pero no si estaban llenas o vacías. Notaron que había comida en la mesa, pero no si se había comido.¹⁵⁵ Tales detalles tendrían implicaciones para la credibilidad de la teoría oficial del asesinato, que sostiene que los perpetradores estaban de fiesta en la casa antes de asesinar a Regina.

La posterior investigación de la Fiscalía General del Estado de Veracruz

En los primeros días posteriores al asesinato, luego de que se completó la investigación de la escena del crimen, los investigadores de la Fiscalía General del Estado de Veracruz continuaron la investigación, pero encontraron poco que fuera de interés.¹⁵⁶ Entrevistaron a vecinos y trabajadores que habían estado en la casa de Regina antes del asesinato. Los investigadores revisaron la escena del crimen varias veces y prepararon una reconstrucción fotografiada de ésta. Visitaron las casas de empeño para tratar de encontrar las posesiones identificadas de Regina (la televisión, las computadoras portátiles, los teléfonos y la cámara), pero fue en vano.¹⁵⁷ También entrevistaron a varios periodistas en Veracruz. Sin embargo, según los colegas de Regina, los investigadores no hablaron con los colegas más cercanos a ella, sino con periodistas cercanos al gobierno estatal.¹⁵⁸

De acuerdo al expediente, el avance en la investigación oficial se produjo el 7 de mayo de 2012, nueve días después del asesinato. Los investigadores informan haber encontrado a Diego Hernández Villa, un albañil a tiempo parcial, que solía ir a la calle de Regina a beber con su suegro. Hernández Villa manifestó que la noche del 27 de abril estuvo en la calle Regina – Privada Rodríguez Clara – donde había visto a Jorge Antonio Hernández Silva, conocido como “El Silva”, y José Adrián Hernández Domínguez, conocido como “Jarocho”, junto a otra persona llamada “El Paleta Payaso”, caminando por la calle Regina alrededor de las 22.00 horas. El informe también dice que escuchó que, en la noche del asesinato, Regina fue a la tienda “*La Tienda El Puente*” a comprar cerveza a su dueña, conocida como Doña Rosa.¹⁵⁹ Esta declaración dio a la policía sospechosos para investigar. Sin embargo, no arrestaron a nadie durante otros cinco meses.

La investigación no avanzó durante varios meses hasta el 26 de octubre de 2012, cuando los investigadores realizaron una importante y larga entrevista con la pareja del *Jarocho*, María del Rosario Morales Zárate. En su declaración, según el expediente, dijo que no veía a *Jarocho* desde el 6 de mayo. Afirmó que el 28 de abril, día del

148 Expediente, página 000418

149 Entrevista 12, 4-00/5-40. 29/10/2020.

150 Forbidden Stories. 2020. *Uncovered. The buried truth of assassinated journalist Regina Martínez.* <https://forbiddenstories.org/the-buried-truth-of-assassinated-journalist-regina-Martínez/>.

151 Entrevista 12, 4-00/5-40. 29/10/2020.

152 Entrevista 12, 4-00/5-40. 29/10/2020.

153 Lo de las huellas dactilares fue descrito por Laura Borbolla a *Forbidden Stories* en 2020. Se puede consultar aquí. <https://forbiddenstories.org/the-buried-truth-of-assassinated-journalist-regina-Martínez/>.

154 Organized Crime and Corruption Reporting Project. 2020. *Unanswered questions haunt case of Mexican journalist's murder.* <https://www.occrp.org/en/investigations/unanswered-questions-haunt-case-of-mexican-journalists-murder>.

155 Entrevista 12, 4-00/5-40. 29/10/2020.

156 Expediente, páginas de 29 de abril a 6 de mayo.

157 Expediente, página 000418

158 Así lo confirman varios periodistas veracruzanos, incluyendo en la entrevista 4, 30/09/2020.

159 Su nombre completo es Rosa Maria Balderas Espindola.

asesinato, Jarocho tenía una herida y se enfadó cuando le preguntó al respecto.¹⁶⁰ Según el expediente, manifestó que después de varios días, *El Jarocho* le confesó que él y *El Silva* habían estado involucrados en el asesinato. “Me contó sobre los objetos que había robado”, según los informes, declaró.¹⁶¹ Esta declaración sería una prueba importante en la acusación contra *El Silva*.

Finalmente, el 30 de octubre, la Procuraduría General de la República del Estado de Veracruz realizó una conferencia de prensa donde presentaron a la prensa al *Silva*, una práctica común en México. Afirmaron que había sido detenido y posteriormente confesó su participación en el asesinato de Regina Martínez. Esta confesión, según los fiscales, tuvo lugar el 28 de octubre, durante un interrogatorio por parte de los fiscales estatales. Mientras tanto, la policía seguía buscando al *Jarocho*, según el expediente.

Durante la investigación, el 9 de mayo, aproximadamente al mismo tiempo que los investigadores supuestamente habían encontrado a Diego Hernández Villa, tuvo lugar un hecho separado que guarda relación con el asesinato. El presunto operativo de los Zeta Jesús Hernández Rodríguez, también conocido como *El Chilango*, fue arrestado por elementos de la Marina. Fue interrogado por agentes de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) y su caso está registrado en otro expediente.¹⁶² Rodríguez hizo una declaración sobre los Zetas operando con funcionarios corruptos en Veracruz. También comentó sobre el asesinato de Regina, aunque la declaración es confusa. El interrogador de SIEDO se refiere incorrectamente a ella como “Yolanda” y Hernández Rodríguez responde. “La periodista de *Proceso* fue asesinada por un tipo que está enganchado en piedras. Es un adicto al crack y lava coches”. Continuó diciendo que el motivo fue el robo. “Quería dinero. La estranguló con una toalla y se llevó su dinero y sus joyas.”¹⁶³ Si bien esta declaración plantea preguntas sobre posibles vínculos con un operativo Zeta, el expediente del asesinato de Regina no informa sobre ninguna exploración de esta pista en la investigación.

La confesión de El Silva

El caso contra *El Silva* se basa en gran parte en su propia confesión. Esta confesión da una versión de lo sucedido, y partes de ella fueron repetidas en declaraciones públicas por la Fiscalía General de Veracruz y el Fiscal General Amadeo Flores Espinoza.¹⁶⁴ Posteriormente, el periodista Ricardo Ravelo volvió a contar con más detalle la confesión de *El Silva*, en su libro *Los Expedientes*.¹⁶⁵

Como se detalla en la confesión, descrita en el expediente, *El Silva* es de Xalapa donde creció en la calle durante gran parte de su juventud. Fue adoptado informalmente por la familia de María del Rosario Morales Zárate y pasó un tiempo en su casa, que está cerca de la casa de Regina. Sin embargo, también trabajó en el Parque Juárez, un parque en el centro de Xalapa, como trabajador sexual, contrajo el VIH y tuvo problemas con la policía por varios delitos, y finalmente cumplió una condena de cuatro años de prisión de 2007 a 2011 por robar una motocicleta. En prisión, *Silva* conoció a *Jarocho* y le presentó a su hermana adoptiva Rosario, quien se convirtió en la novia de *Jarocho*. *Silva* fue liberado en junio de 2011 y regresó al trabajo sexual en el parque Juárez.



Silva's mugshot taken on the night of his arrest, from the expediente

160 Declaración de Rosario citada en “Ejecuciones de Periodistas. Los Expedientes,” escrito por Ricardo Ravelo en 2016, p.15.

161 Declaración de Rosario citada en “Ejecuciones de Periodistas. Los Expedientes,” escrito por Ricardo Ravelo en 2016, p. 16.

162 Expediente, PGR/SIEDO/UEIDCS/133/2011

163 Expediente, PGR/SIEDO/UEIDCS/133/2011.

164 Una de estas declaraciones se puede leer en “Robo, móvil del crimen de Regina Martínez. homicida,”

Notimex, 31 de octubre de 2012. Se puede consultar aquí.

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Robo-movil-del-crimen-de-Regina-Martinez-homicida-20121031-0102.html>.

165 El libro “Ejecuciones de Periodistas. Los Expedientes,” escrito por Ricardo Ravelo fue publicado en 2016.

En su confesión, describe que la noche del 27 de abril de 2012 estaba bebiendo cerveza con licor de caña de azúcar y fumando marihuana con *Jarocho*. *Jarocho* dijo que “había estado en un club nocturno y conoció a una mujer que tiene mucho dinero y quería robar el dinero, y además, ella era periodista”.¹⁶⁶ Luego fueron al parque Juárez, dijo, y conocieron a otras personas que andaban por allí, incluidos los que tenían los apodos de *El Chillón*, *El Marlón* y *El Factor*,¹⁶⁷ así como algunas otras trabajadoras sexuales, y bebieron más alcohol juntos.

Alrededor de las 10 de la noche, *Jarocho* usó un teléfono público para llamar a Regina y le preguntó si quería tomar unas copas, según la confesión de *Silva*. Se apresuraron a ir a su casa y arrojaron piedras a la puerta desde la calle. Después de cuatro o cinco minutos, abrió la puerta en bata y luego volvió a abrir la puerta, vestida con jeans y una blusa. Saludó a *Jarocho* con un beso en la mejilla, según la confesión. Dejó que los dos hombres entraran a la casa y luego se llevó una bolsa con cuatro grandes botellas de cerveza vacías (conocidas en México como caguamas) a la tienda, dejando a *Jarocho* y *Silva* en su casa.

En la confesión describió cómo Regina regresó con cerveza y empezaron a beber. Tocaba salsa y Regina y *Jarocho* bailaban mientras *Silva* se sentaba y bebía. *Jarocho* y Regina comenzaron a discutir. “La mujer reprendió a *Jarocho* porque no había llamado y no había visitado, y *Jarocho* la agarró de la mano y la llevó al dormitorio, donde durante tres o cuatro minutos hubo discusiones y golpes”.¹⁶⁸

Luego describe cómo *Jarocho* golpeó a Regina con el puño, pero ella logró defenderse y lo cortó con un cuchillo. *Jarocho* dijo. “Ya verás”, y la arrastró al baño, la agarró del pelo y le metió la cabeza en el inodoro. La golpeó con un plumero de nudillos hasta que ella les dijo dónde estaba el dinero. *Silva* tomó el dinero y para ese momento Regina ya estaba inconsciente. *Jarocho* luego procedió a estrangularla con el trapo. Enseguida tomaron la computadora portátil, la cámara y los teléfonos y salieron de la casa.

El juicio de *El Silva*: retractación, sentencia, anulación y nueva detención

El miércoles 31 de octubre se inició la audiencia de *Silva* en el juzgado de primera instancia del distrito de Xalapa. Durante la primera audiencia, *Silva* se retractó de su confesión y le dijo al juez que había sido torturado para convertirlo en una confesión. También afirmó que los investigadores amenazaron con asesinar a su madre. “Nada de lo que me han leído es cierto. Quiero decir que amenazaron a mi madre”, dijo *Silva*.¹⁶⁹ Sin embargo, el juez Rivera Hernández detuvo a *Silva* el viernes siguiente. Durante la audiencia final el 9 de abril de 2013, el juez Rivera Hernández condenó a *Silva* por robo y homicidio y lo sentenció a 38 años de prisión. El veredicto respaldaba la versión oficial del asesinato del Fiscal General, aunque esta teoría en realidad no afirmaba que *Silva* fue quien mató físicamente a Regina, sino solo como ayudando a *Jarocho* con el asesinato al entrar a la casa para participar en el robo y viendo la matanza.¹⁷⁰

Después de la condena, Diana Coq Toscanini se hizo cargo de la defensa de *Silva* de forma pro bono. Coq Toscanini es una distinguida abogada que trabajó en la oficina del Fiscal General del estado. Estaba motivada para hacerse cargo del caso porque quería mostrar el lío que los investigadores de la oficina del Fiscal General habían hecho con la evidencia.¹⁷¹ Apeló la condena en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, donde presentó denuncias legítimas de tortura durante la confesión. En respuesta a la apelación, el 8 de agosto los jueces Edel Álvarez Peña y Andrés Cruz Ibarra votaron a favor de revocar la sentencia por violación constitucional al debido proceso y absolvieron a *Silva*.¹⁷² Después de su liberación, el abogado Coq Toscanini ayudó a *Silva* a ir a Tlaxcala, donde sintió que estaría más seguro.¹⁷³

166 Expediente, confesión de *El Silva*, 1455.

167 Los demás mencionados no fueron localizados ni cuestionados para el caso.

168 Expediente, confesión de *El Silva*, 1455.

169 Expediente, folio 1461, P. 33.

170 Muchos medios de comunicación criticaron la decisión. En el artículo ‘Homicidio de Regina Martínez. mil días de impunidad. *Proceso* afirma que, tras una propuesta del gobernador Duarte, promovieron al Juez a magistrado del Poder Judicial del estado.

171 Entrevista 11, 4-00/5-40. 29/10/2020.

172 Un argumento que se hizo es que *Silva* no tuvo la oportunidad de preparar su defensa. Otro argumento fue que no había orden de arresto. Para obtener una descripción detallada del proceso, consulte. *Proceso*. 2013. *To the governor of Veracruz. where are the murderers of Regina Martínez?* <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2013/8/10/al-gobernador-de-veracruz-donde-est-an-los-asesinos-de-regina-Martinez-121974.html>.

173 Entrevista 8. 28/10/2020, Entrevista 12. 29/10/2020.

Sin embargo, el caso dio un nuevo giro tras la absolución. En junio de 2014, el hermano de Regina, Ángel Alfonso Martínez Pérez, interpuso una orden judicial contra la liberación de *Silva*.¹⁷⁴ Ese mismo mes, el Tribunal Federal de José Sebastián Martínez García dictó un fallo que anuló la absolución de *Silva* por parte del Tribunal Superior de Veracruz.¹⁷⁵ Periodistas de *Proceso y el Proyecto de Denuncia contra el Crimen Organizado y la Corrupción* (OCCRP, por sus siglas en inglés), informan que los fiscales estatales convencieron al hermano de Regina de que presentara la medida cautelar.¹⁷⁶ En la investigación de la OCCRP, un fiscal de Veracruz les explicó que los fiscales de Veracruz también redactaron la orden judicial, ayudaron al hermano de Regina a presentarla y obtuvieron su firma.¹⁷⁷ En octubre de 2014, *Silva* fue arrestado nuevamente y regresado a la prisión de Pacho Viejo, donde ha estado desde entonces.

Haciendo el balance: investigación poco confiable por parte de la policía de Veracruz

Como se destaca en las secciones anteriores, existen dudas sobre el resultado de la investigación oficial y la legitimidad de la condena. La versión oficial del asesinato afirma que *Silva* y *Jarocho* perpetraron el asesinato en la forma descrita en párrafos anteriores. Se alega que *El Jarocho* cometió el estrangulamiento real, mientras que el papel de *Silva* fue menos claro y se limitó a acompañar a *El Jarocho* a la casa para participar en el robo y permanecer de pie mientras se producía el asesinato. El supuesto motivo de ambos fue el robo. Nuestra investigación plantea interrogantes en torno a las conclusiones de la investigación oficial que condujo a la condena de Jorge Antonio Hernández Silva. En particular, notamos las siguientes debilidades.

- **Débil apoyo probatorio.** La teoría oficial del asesinato descansa en gran parte en la supuesta confesión realizada por Jorge Antonio Hernández Silva. La veracidad de su confesión es dudosa ya que se retractó de su supuesta confesión en el tribunal y afirmó que había sido torturado.
- **Mal manejo de la investigación de la escena del crimen.** Se cometieron errores en el proceso de recopilación de pruebas en la escena del crimen. En primer lugar, los investigadores utilizaron una cantidad excesiva de polvo revelador, lo que destruyó las huellas dactilares e imposibilitó la recolección de ADN en elementos alrededor de Regina. Como consecuencia, se perdieron importantes oportunidades para identificar a los asesinos. En segundo lugar, los investigadores omitieron detalles importantes en su informe de investigación de la escena del crimen. Por ejemplo, notaron que había un montón de revistas, botellas de cerveza y comida en la casa, pero no especificaron detalles. Tales detalles habrían sido cruciales para apoyar o refutar la teoría oficial del asesinato, que sostiene que los perpetradores estaban de fiesta en la casa antes de asesinar a Regina.
- **Violación al debido proceso y coacción.** Si bien la sentencia de *El Silva* fue revocada por el Tribunal Superior de Veracruz por la violación constitucional del debido proceso, fue encarcelado nuevamente por el juez federal Sebastián Martínez García, luego de que el hermano de Regina interpusiera un recurso de amparo contra su liberación. Periodistas de *Proceso* y la OCCRP informan que los fiscales estatales convencieron al hermano de Regina de que presentara la medida cautelar y lo ayudaron a redactarla, mientras que él solo tuvo que colocar su firma.¹⁷⁸ Especialmente a la luz de las denuncias de tortura, esto arroja dudas sobre la forma exacta en que se presentó la orden judicial y plantea la cuestión de si pudo haber sido presentada bajo coacción.
- **El motivo fue dejado sin investigar.** La teoría oficial del asesinato establece que el asesinato ocurrió como parte de un robo. Sin embargo, aunque se llevaron un teléfono celular y un televisor de pantalla plana de

174 Algunos detalles fueron publicados en el portal de Veracruz, y pueden consultarse en <http://www.e-veracruz.mx/nota/2014-06-19/periodismo/justicia-federal-otorga-amparo-hermano-de-regina-Martínez>.

175 E-consulta Veracruz. 2014. *Justicia Federal otorga amparo a hermano de Regina Martínez*. <http://www.e-veracruz.mx/nota/2014-06-19/periodismo/justicia-federal-otorga-amparo-hermano-de-regina-Martínez>

176 Organized Crime and Corruption Reporting Project. 2020. *Unanswered questions haunt case of Mexican journalist's murder*. <https://www.occrp.org/en/investigations/unanswered-questions-haunt-case-of-mexican-journalists-murder>.

177 Organized Crime and Corruption Reporting Project. 2020. *Unanswered questions haunt case of Mexican journalist's murder*. <https://www.occrp.org/en/investigations/unanswered-questions-haunt-case-of-mexican-journalists-murder>.

178 Organized Crime and Corruption Reporting Project. 2020. *Unanswered questions haunt case of Mexican journalist's murder*. <https://www.occrp.org/en/investigations/unanswered-questions-haunt-case-of-mexican-journalists-murder>.

la casa de Regina, no se llevaron artículos valiosos importantes, incluidas las joyas de Regina. Esto arroja dudas sobre el motivo oficial del asesinato. Al mismo tiempo, nuestra revisión de los archivos del caso indica que no se hizo ningún intento exhaustivo de investigar seriamente un posible vínculo entre el asesinato y el trabajo de Regina como periodista. El trabajo de Regina preocupó a los funcionarios públicos y esto podría haber creado un motivo para su asesinato. Sin embargo, esto no fue explorado y ex colegas de Regina explicaron que los investigadores estatales no los entrevistaron a durante la investigación.

- **Posibles vínculos con Los Zetas.** Durante la investigación, el 9 de mayo, aproximadamente al mismo tiempo que los investigadores estatales supuestamente encontraron un testigo crucial, el operativo de Zeta Jesús Hernández Rodríguez fue interrogado por agentes de la SEIDO por un caso completamente diferente. Si bien el operativo de los Zetas dio detalles sobre el asesinato de Regina, los investigadores estatales no exploraron más a fondo esta posibilidad de participación de los Zetas.

5. Nuevos hallazgos que socavan aún más la investigación oficial

Al observar las deficiencias potenciales en la investigación oficial, nuestra propia investigación de campo sobre el caso se centró en entrevistas con personas que tenían información importante relacionada con el asesinato en sí, o relacionada con la investigación oficial. Las observaciones clave de estas entrevistas se presentan en las siguientes secciones, lo que arroja aún más dudas sobre la exactitud de la teoría oficial del asesinato.

La contradicción de Hernández Silva de la historia oficial

Nuestro equipo de investigación pudo concertar una entrevista telefónica con Jorge Antonio Hernández Silva en octubre de 2020. Como éste estaba preso en la prisión de Pacho Viejo, no fue posible hablar con él cara a cara en el interior la prisión, por lo que los investigadores hablaron con él por teléfono desde fuera de la prisión. Los investigadores explicaron el propósito de la entrevista y le preguntaron si aún afirmaba su inocencia.

Durante la entrevista, Hernández Silva causó una impresión confusa en ocasiones y tuvo problemas para recordar las fechas y no tenía claros algunos detalles. Esto debe entenderse en parte como resultado de experiencias traumáticas en su vida. es en gran parte analfabeto, sufre de VIH y ha pasado gran parte de su vida encarcelado o sin hogar. Sin embargo, a pesar de estos desafíos, pudo relatar una narrativa coherente sobre sus experiencias con la policía estatal desde su arresto.

- Hernández Silva manifestó que no fue detenido a fines de octubre de 2012 cuando compareció ante la prensa conferencia, sino un mes antes.¹⁷⁹ Describió que pasó el tiempo entre su arresto y la conferencia de prensa en una casa segura, que dice que estaba cerca de una escuela.¹⁸⁰

“Estaba esposado. Me cegaron los ojos con Kleenex para mujeres (toallas sanitarias)”, describió.¹⁸¹ Dijo que la policía amenazó con matar a su madre y dijo que tenía la opción de hacer una confesión falsa o ser asesinado. “Me dijeron. culpabilidad o piso.” Continuó afirmando que nunca había estado en la casa de Regina Martínez antes de su detención. Pero durante su estadía en la casa segura, la policía lo llevó a la casa de Regina. Lo emborracharon y le mostraron la casa que tenía que mencionar en la confesión.

- Sobre el presunto coautor José Adrián Hernández Domínguez (*El Jarocho*), Hernández Silva dijo que el día de la desaparición de Jarocho, el 6 de mayo de 2012, los dos se habían ido a beber juntos. *El Jarocho* le dijo que la gente le había pedido que matara a Regina pero que él se había negado a hacerlo. Hernández Silva dijo que las personas que le preguntaron al *Jarocho* eran parte de un grupo del crimen organizado.¹⁸²

Según Hernández Silva, *Jarocho* le dijo que le habían pedido que matara a Regina en relación con un asunto político. Hernández Silva también mencionó la compra masiva de revistas para reprimir una historia. Si bien no se refirió específicamente a la historia de “Dos Regresos Peligrosos,” esta fue una historia que llevó a una compra masiva.

179 El Silva no mencionó una fecha específica.

180 Entrevista 8. 28/10/2020.

181 Entrevista 8. 28/10/2020.

182 Durante nuestra investigación, hablamos con un hombre que pasó un tiempo con *Jarocho* y *Silva* en el Parque Juárez y confirmó que el grupo del crimen organizado en cuestión tenía presencia allí (Entrevista 7. 27/10/2020). Este hombre también manifestó que creía que Silva era inocente (Entrevista 7. 27/10/2020).

Hernández Silva dijo que *Jarocho* había afirmado que no había aceptado el trabajo para matar a Regina, y Hernández Silva creía que *Jarocho* era realmente inocente. Durante su conversación, *Jarocho* recibió una llamada de un contacto laboral y luego se fue. Esta había sido la última vez que Hernández Silva lo vio.

La declaración de Balderas Espindola

Una prueba clave en la versión oficial del asesinato había sido la declaración del testigo Diego Hernández Villa.¹⁸³ En su testimonio afirmó haber visto a *El Jarocho* y *El Silva* cerca de la casa de Regina la noche del asesinato. Según los expedientes del caso, brindó este testimonio a los investigadores estatales nueve días después del asesinato. También afirmó que escuchó que Regina había comprado comprando cerveza en la tienda de Rosa María Balderas Espindola (alias Doña Rosa). Esto encaja en la secuencia de hechos que se exponen en el expediente para condenar a Silva. es decir, que Regina había salido a comprar cervezas para los tres antes de ser asesinada. Durante nuestra investigación, visitamos la casa de Diego Hernández que figura en el expediente, pero sus residentes actuales dijeron que ya había fallecido. Luego visitamos la tienda de Doña Rosa en la calle de Regina.



The shop of Doña Rosa. Credits: Alejandro Suversa.

Doña Rosa ya había hablado con los investigadores policiales, negando que vendiera cervezas a Regina la noche de su asesinato.¹⁸⁴ Durante su entrevista con nuestro equipo de investigación, se mantuvo firme en insistir en este punto y volvió a enfatizar que Regina no entró en su tienda la noche del asesinato. También dijo que generalmente no vendía cerveza a Regina, porque Regina siempre bebía la marca Corona, una cerveza que ella no manejaba. Además, comentó que Diego Hernández era un borracho que “hablaba mucho” e inventaba cosas, por lo que no era probable que fuera un testigo confiable.¹⁸⁵ Balderas Espindola reiteró que había dejado muy claro a los investigadores policiales que Regina no había comprado cerveza en su tienda la noche del asesinato.¹⁸⁶

La versión oficial parece fuera de lugar para Regina

La teoría oficial del asesinato se basa en gran parte en la confesión de Hernández Silva, que, según él, fue extraída bajo tortura. Aparte de la cuestionable legitimidad de la forma en que se obtuvo este testimonio, su contenido también se consideró extremadamente fuera de lugar para Regina. Los colegas de Regina entrevistados para este informe describieron a Regina como una persona muy reservada, que dejaba entrar a muy pocas personas a su casa.¹⁸⁷ También dijeron que nunca saldría a bailar a clubes nocturnos y que nunca bebería más de un par de cervezas. Y dijeron que estaría completamente fuera de lugar que ella tuviera una relación con un trabajador sexual del parque. Como dijo un colega. “Emborracharse sería reducir sus protecciones, y ella no podía hacer eso. Que dejó entrar a estas personas en su casa. De ninguna manera. Puedo estar seguro de que es imposible”.¹⁸⁸



Regina's home at the time of her murder. Credits: Alejandro Suversa

183 Expediente, página 00353.

184 Su declaración se encuentra en el expediente, comenzando en la página 00587.

185 Entrevista 15. 30/10/2020

186 Entrevista 15. 30/10/2020

187 Entrevista 6. 30/09/2020, Entrevista 4. 30/09/2020, Entrevista 17, 1/02/2021.

188 Entrevista 6, 24.00. 30/09/2020.

Amenazas a periodistas tras el asesinato

Tras el asesinato, se realizaron una serie de amenazas y hostigamientos a periodistas que investigaban el asesinato de Regina, lo que podría ser indicativo de un esfuerzo organizado para reprimir la verdad.

Jorge Carrasco fue el periodista más destacado que investigó el asesinato en *Proceso*. También obtuvo el estatus oficial de coadyuvante en el caso, lo cual se refiere a un ciudadano conectado que está ayudando a las autoridades a investigar un caso. Sus historias en *Proceso* criticaron duramente los cargos oficiales contra Hernández Silva y arrojaron dudas sobre la veracidad y legitimidad del enfoque del caso por parte del fiscal del estado. Tras la audiencia de sentencia de Hernández Silva en abril de 2013, Carrasco publicó una historia particularmente crítica que expuso debilidades en el caso y la decisión del juez, diciendo que “la Fiscalía General está dando prioridad a la imagen del gobernador Javier Duarte”.¹⁸⁹

El día que se publicó esta historia, el 14 de abril, Carrasco recibió información de una fuente de que la historia había provocado furor entre los altos funcionarios de Veracruz. “En el gobierno de Veracruz están muy molestos contigo, porque no entiendes que el tema de Regina está resuelto”, le dijo la fuente.¹⁹⁰ Peor aún, la fuente dijo que policías de Veracruz y miembros de Los Zetas podrían haber ido a la Ciudad de México, donde tiene su base Carrasco, a buscarlo.¹⁹²

Según Carrasco, la fuente le reveló posteriormente que los funcionarios habían obtenido el domicilio y el permiso de conducir de Carrasco. Además, dos hombres sospechosos pasaron por una casa donde solía quedarse y llamaron a la puerta.¹⁹³ En respuesta a estas amenazas, Carrasco se ausentó del trabajo y luego recibió protección de la policía federal durante tres años. Trágicamente, las amenazas hicieron que *Proceso* ralentizara su investigación del asesinato de Regina y también ahuyentaron a otros periodistas que investigaban el crimen.

Otra periodista que escribió extensamente sobre el asesinato de Regina fue Norma Trujillo, que tenía su base en Veracruz y escribía para medios como *La Jornada Veracruz*. También sufrió una serie de mensajes de texto amenazadores en los años posteriores a la muerte de Regina. Recibió estos mensajes de un remitente llamado “Anti-horóscopos” y decían cosas como “Hoy morirás” y “Norma, hoy te matarán”.¹⁹⁴ Estas amenazas fueron muy intimidantes, pero es difícil vincularlas claramente con el trabajo de Norma en el caso Regina. Sin embargo, Norma estaba convencida que las amenazas sí estaban relacionadas con su cobertura del asesinato de Regina.¹⁹⁵

Finalmente, el entonces representante del Comité para la Protección de los Periodistas Mike O’Connor fue a Veracruz para investigar el asesinato de Regina en 2012. O’Connor falleció en diciembre de 2013, por lo que no pudimos entrevistarle para este reportaje. Sin embargo, dos periodistas en Veracruz manifestaron que mientras investigaba el caso en Xalapa en 2012, alguien ingresó a su habitación de hotel mientras dormía, tomó su libreta y dejó una caja de chocolates.¹⁹⁶ En respuesta, según los periodistas, O’Connor abandonó Xalapa inmediatamente.

189 El título es “La de “El Silva”, una sentencia encubridora,” publicada el 14 de abril de 2013 en la edición 1902 de *Proceso*.

190 Entrevista 16, 13-00. 1/02/2021.

191 Las amenazas contra Carrasco fueron ampliamente publicitadas, incluso por el CPJ en su informe titulado, “Journalist threatened after reporting on Veracruz murder,” publicado el 17 de abril de 2013. El reporte se puede consultar aquí. <https://cpj.org/2013/04/journalist-threatened-after-reporting-on-murder-in/>.

192 Entrevista 16, 13-50. 1/02/2021.

193 Entrevista 16, 16-30. 1/02/2021.

194 Entrevista 4. 30/09/2020

195 Entrevista 4. 30/09/2020

196 Entrevista 4. 30/09/2020, Entrevista 6. 30/09/2020.

Conclusiones y Recomendaciones

El asesinato de Regina Martínez en 2012 conmocionó a la comunidad periodística en México y en el mundo. Regina era conocida por sus informes valientes y críticos sobre el crimen y la corrupción durante un período en el que el Estado de Veracruz estaba plagado de violencia contra periodistas. Nueve años después del asesinato, persisten preguntas apremiantes sobre el asesinato de Regina, específicamente sobre la veracidad y legitimidad de la investigación oficial y la condena de Jorge Antonio Hernández Silva.

Según la investigación oficial, Regina fue asesinada por Jorge Antonio Hernández Silva y José Adrián Hernández Domínguez (El Jarocho), durante un robo a su domicilio. Esta versión oficial del asesinato se basa en varias pruebas, de las cuales la clave es la supuesta confesión de Silva. Según la confesión de Silva, tal como se describe en el expediente oficial, Silva y El Jarocho estaban bebiendo con Regina en casa de la periodista cuando comenzó una discusión. El Jarocho estranguló a Regina con una toalla, tras lo cual saquearon la casa y huyeron. Otras dos pruebas se presentan en el expediente para respaldar la confesión. Primero, una declaración de un testigo presencial, en la cual éste afirma haber visto a Silva y El Jarocho en la calle de Regina la noche del asesinato. También afirmó que había escuchado que una comerciante (apodada Doña Rosa) vendió cerveza a Regina la noche del asesinato. En segundo lugar, el expediente incluye una declaración de la pareja de El Jarocho, en la que afirma que El Jarocho le confesó el asesinato antes de que éste decidiera huir.

Hay múltiples anomalías en la investigación oficial. El día después de la aparición de Silva ante la prensa, éste afirmó que fue torturado para que confesara.¹⁹⁷ Además, según Laura Barbolla, titular de la FEADLE en ese momento, la escena del crimen fue mal manejada y los investigadores utilizaron una cantidad excesiva de polvo revelador, lo que destruyó las huellas dactilares e imposibilitó la recolección de ADN de los elementos situados alrededor de Regina.^{198 199} Además, después de que Silva fue absuelto por un Tribunal Superior de Veracruz, los fiscales estatales supuestamente convencieron al hermano de Regina de que presentara una orden judicial contra la decisión, tras lo cual Silva fue encarcelado nuevamente.²⁰⁰ Finalmente, el trabajo de Regina como periodista nunca fue explorado a fondo como motivo del asesinato.

Nuestra investigación planteó preguntas adicionales sobre la legitimidad de la investigación oficial. Durante una entrevista con el encarcelado Silva, éste afirmó que no solo lo habían torturado para que confesara, sino que también lo habían detenido un mes antes de su confesión y le habían especificado lo que tenía que decir en ésta. También afirmó que su amigo el Jarocho le dijo que un grupo del crimen organizado le había pedido que asesinara a Regina en relación con un asunto político. Además, en una entrevista con la comerciante Doña Rosa, ésta negó rotundamente que Regina comprara cerveza en su tienda la noche del asesinato y sabía que Regina solo bebía una marca de cerveza, Corona, misma que no vendía en su tienda. Ella había hecho esta declaración a la policía días después del asesinato, pero estos detalles no aparecen en el expediente. También insistió en que el testigo que vio a Silva y Jarocho la noche del asesinato era un “borracho” local y un testigo poco confiable. Esto debilita aún más el respaldo probatorio de la investigación oficial y plantea interrogantes sobre la confiabilidad de la recopilación de pruebas en la que se basó el caso oficial.

197 Expediente, folio 1461, pág. 33.

198 Lo de las huellas dactilares fue descrito por Laura Barbolla a *Forbidden Stories* en 2020. Se puede consultar aquí. <https://forbiddenstories.org/the-buried-truth-of-assassinated-journalist-regina-Martínez/>.

199 Organized Crime and Corruption Reporting Project. 2020. *Unanswered questions haunt case of Mexican journalist's murder*. <https://www.occrp.org/en/investigations/unanswered-questions-haunt-case-of-mexican-journalists-murder>.

200 Organized Crime and Corruption Reporting Project. 2020. *Unanswered questions haunt case of Mexican journalist's murder*. <https://www.occrp.org/en/investigations/unanswered-questions-haunt-case-of-mexican-journalists-murder>

Al entrevistar a varios colegas cercanos de Regina, nuestra investigación también encuentra que la historia oficial del asesinato contrasta gravemente con la forma en la cual sus concidos describen la personalidad de Regina. La historia oficial sostiene que Regina conocía a su asesino, Jarocho, quien trabajaba como trabajador sexual en el Parque Juárez, y se emborrachó con ellos antes de que la asesinaran. Esto contrasta fuertemente con la imagen de Regina como una persona reservada que rara vez bebía mucho, porque eso significaría que bajaría su guardia. Además, estas entrevistas con colegas revelan que quienes buscaron investigar más el asesinato y fueron críticos con la investigación oficial recibieron amenazas. Estas amenazas indican un esfuerzo por suprimir la verdad.

Con base en nuestra investigación, encontramos que la investigación del asesinato de Regina Martínez se ha visto comprometida a nivel estatal, y que existen fuertes indicios de obstrucción a la justicia por parte de investigadores bajo la autoridad de la Procuraduría General de la República del Estado de Veracruz. Para lograr la justicia, hacemos las siguientes recomendaciones.

Al Fiscalía Especial de Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión (FEADLE).

- **Para descubrir la verdad sobre el asesinato de Regina y lograr justicia, la FEADLE debe hacer valer su jurisdicción en el caso de Regina Martínez atrayendo y revitalizando la investigación.** La FEADLE puede tomar el caso alegando que el asesinato de Regina Martínez constituye un delito grave, que tiene un impacto significativo en el derecho a la información, el derecho a la libertad de expresión o la libertad de prensa y tuvo lugar en un estado donde las condiciones para el ejercicio de estos derechos son adversos.
- **En su investigación, la FEADLE debe investigar de manera efectiva y exhaustiva el trabajo periodístico de Regina como motivo del asesinato.** Esta investigación debe incluir la relación entre el asesinato de Regina y su trabajo periodístico, publicado y en curso, en el período previo al asesinato. Específicamente, la investigación debe incluir la relación entre su asesinato y la historia Dos Regresos Peligrosos. La FEADLE debe agotar aún más todas las líneas de investigación, de acuerdo con sus propios protocolos internos, y explorar los posibles vínculos entre el asesinato y los grupos del crimen organizado y los funcionarios públicos.
- **En su investigación, la FEADLE debe revisar a fondo todos los errores encontrados en la investigación a nivel estatal.** Por lo tanto, la FEADLE debe explorar la posible colusión entre los autores del asesinato y los investigadores estatales.
- **Durante su investigación, la FEADLE debe garantizar efectivamente la protección de los testigos con los mecanismos de protección de testigos existentes.** La posible obstrucción a la justicia por parte de investigadores estatales y las denuncias de tortura resaltan la urgencia de la protección de testigos.

Al Procurador General de la República de México (FGR).

- **El Fiscal General debe investigar sin demora la posibilidad de una desaparición forzada del segundo oficial sospechoso.** El principal sospechoso oficial del asesinato, José Adrián Hernández Domínguez (El Jarocho), oficialmente sigue prófugo. Es probable que posea información clave sobre el asesinato. Dado que la investigación oficial a nivel estatal se vio comprometida, hay motivos para cuestionar su condición oficial como fugitivo. La Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, habilita al Fiscal General para procesar casos sospechosos de desaparición forzada de oficio y permite la coordinación de una investigación sin la participación de terceros (artículo 13).²⁰¹

201 Artículo 13. *Ley General sobre Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Desaparecidos*. 2017. http://www.dof.gob.mx/avisos/2606/SG_171117/SG_171117.html.

Al gobierno mexicano.

- **El gobierno mexicano debe comprometerse a proporcionar a la FEADLE los recursos financieros y humanos necesarios para que pueda cumplir eficazmente su mandato.** Un mundo más seguro para la verdad acoge con beneplácito la ampliación del mandato de FEADLE en la última década como un compromiso para poner fin a la impunidad. Pero para llevar a cabo investigaciones de manera eficaz, la FEADLE debe contar con recursos suficientes.

A la comunidad internacional.

- **La comunidad internacional debe monitorear el avance de la investigación del asesinato de Regina Martínez e incluir el caso en los ciclos de monitoreo de derechos humanos de México.** Los recursos y la experiencia para ayudar a resolver el asesinato deben estar disponibles, si así lo solicitan las autoridades mexicanas.

Appendix. timeline with key events

8 April 2012	▶	The article <i>Dos Regresos Peligrosos</i> is published in <i>Proceso</i>
26 April 2012	▶	Regina is last seen alive by her neighbours
27 April 2012	▶	According to eye-witness Diego Hernandez Villa, Regina bought beer at the shop <i>La Tienda el Puente</i> in her street According to owner of the owner of the shop <i>La Tienda el Puente</i> , Regina did not buy beer at her shop on the night of the murder. She also states that Diego Hernandez Villa is a very unreliable witness.
28 April 2012	▶	Regina Martinez is found murdered in her apartment
28 April 2012	▶	Jarocho disappears. According to the official case file, he told his partner that he was leaving On this day Silva met with Jarocho, who told him that people had asked him to kill Regina but that he had declined not to do it. Silva states that the people who asked Jarocho were part of an organized crime group and gave the order in relation to a political affair.
7 May 2012	▶	State investigators find key eye-witness Diego Hernandez Villa
9 May 2012	▶	The alleged Zeta operative Jesús Hernández Rodríguez is arrested. He makes statements about the murder of Regina Martinez, but the lead is not further explored
26 October 2012	▶	State investigators interrogate the partner of Jarocho: María del Rosario Morales Zárate
30 October 2012	▶	Silva is presented to the press, after allegedly confessing the murder
31 October 2012	▶	Silva retracts his confession and states that he has been tortured into a confession
9 April 2013	▶	A judge convicts Silva for robbery and homicide, sentencing him for 38 years in prison
8 August 2013	▶	Two judges revoke Silva's sentence based on the constitutional violation of due process According to the OCCRP, state prosecutors convinced Regina's brother to file an injunction
June 2014	▶	The brother of Regina Martinez files an injunction against Silva's acquittal, after which a federal tribunal overrules Silva's acquittal. Silva was rearrested and returned to the Pacho Viejo prison where he has been since

A Safer World For The Truth